

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (P.A.D.)

CURSO: 2024 /2025

Nº de CÓDIGO: 30007463

CENTRO: LA MILAGROSA

ÍNDICE:

1. **OBJETIVOS**
2. **ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS**
 - 2.1. **ACTUACIONES GENERALES**
 - 2.2. **MEDIDAS ORDINARIAS**
 - 2.2.1 ATENCIÓN GENERAL A LA DIVERSIDAD
 - 2.2.2 AGRUPACIÓN MATERIAS POR ÁMBITO
 - 2.2.3 APOYO ORDINARIO
 - 2.3. **MEDIDAS ESPECÍFICAS**
 - 2.3.1 APOYO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 - 2.3.2 DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
 - 2.3.3 PROGRAMA DE APOYO DE COMPENSATORIA.
 - 2.3.4 APOYO DE LOGOPEDIA
 - 2.3.5 ATE
 - 2.3.6 FISIOTERAPIA
 - 2.3.7 SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO (SAED)
 - 2.3.8 AULA ABIERTA PRIMARIA
 - 2.3.9 AULA ABIERTA SECUNDARIA
 - 2.3.10 PROGRAMA EQUIPO ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA (EOEP) TOTANA

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. OBJETIVOS

La realidad escolar de nuestro Centro nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presentan los alumnos escolarizados en él y, en especial, aquellos con necesidades educativas especiales, ya sean permanentes o transitorias.

El Centro como motor de cambio, recoge en su Proyecto Educativo, todos los aspectos esenciales para llevar a cabo la integración escolar con éxito. Está abierto al contexto ya que no podemos olvidar que el fin último de la integración escolar es la integración social.

El Centro cuando establece sus objetivos generales, organiza y distribuye los recursos y espacios, forma los grupos, planifica las actividades extracurriculares, plantea la formación de los profesores y el sistema de evaluación, especifica sus normas de convivencia, etc., tiene presente el conseguir la plena integración de los niños con necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello avanza hacia fórmulas organizativas eficientes y hacia la implicación del alumnado y de los padres en la tarea educativa, es decir, de toda la comunidad educativa.

Desde este planteamiento llegamos a una concepción educativa curricular adaptada, en primer lugar, al contexto del centro y en segundo lugar al aula, para finalizar con una adaptación al alumno en particular (adaptaciones curriculares). En el centro de esta concepción se sitúa la consecución de tres objetivos generales:

- a) La consecución de las competencias básicas.*
- b) La mejora del éxito escolar.*
- c) La prevención del absentismo y abandono escolar.*

Estos objetivos generales se pueden concretar en otros objetivos un poco más específicos:

- Garantizar la actuación coordinada de docentes y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad (obj. a y b)
- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social (obj. b)
- Adaptar de forma especial dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas matriculado en el centro (ob. b)
- Planificar propuestas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno (obj. a y b)

- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades especiales (obj. a y b)
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, y en especial a los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo. (obj. a y b)
- Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos (obj. c)
- Coordinación y colaboración con instituciones y organismos externos al Centro (obj. c)

2. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

2.1. ACTUACIONES GENERALES

Nuestro centro, perteneciente a la red de Centros Educativos Vicencianos, hace un tratamiento preferente y especial de la “ Atención a la diversidad ”. Nuestros fundadores, San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac fueron los precursores en la escuela de lo que hoy venimos a llamar “Atención a la diversidad”. En aquel momento, hace ya más de 350 años, se le llamó atención a los más necesitados y pobres. Esta máxima inspiradora de la Escuela Vicenciana, la atención a los más necesitados, forma parte indisoluble de nuestro Carácter Propio y se convierte en la razón de ser de la misma. Para tal fin, nuestro centro tiene establecidas una serie de actuaciones y estrategias para ofrecer una educación común y de calidad a todo el alumnado. Dichas estrategias tienen como objetivo garantizar un proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuar como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales. Dichas actuaciones agrupadas en función del objetivo general que persiguen, tal y como se establece en la **Orden de 4 de junio de 2010, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad** se enumeran a continuación:

Prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.

- De manera general, cuando se producen más de tres faltas de asistencia sin justificar los tutores tienen la obligación de contactar con la familia para conocer las causas.
- Si tras contactar con la familia, las causas no quedan clarificadas se pone en conocimiento de la jefatura de estudios.
- Cuando la jefatura de estudios sospecha que se está produciendo un caso de absentismo escolar, por la reincidencia de un alumno, éste lo pone en conocimiento del coordinador del Ayuntamiento de Totana respecto al programa de absentismo escolar.

Programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.

- Programa de control del absentismo escolar del ayuntamiento de Totana.

Adecuación de las condiciones físicas y tecnológicas del centro.

- Rampas de acceso a todos los espacios abiertos del centro.
- Habilitación de la biblioteca de secundaria para poder impartir la materia de música para aquellos casos en los que el alumno no pueda acceder al aula de música (planta superior de un edificio sin ascensor).
- Ascensor en el edificio principal del colegio (que permite el acceso a cualquier estancia del mismo).
- Plataforma-elevadora mecánica para el acceso al aula de tecnología y acceso mediante rampa al edificio donde se sitúa el aula.
- Rampa de acceso al patio de Secundaria.

Ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.

Mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de género o violencia escolar o cualquier otra circunstancia que lo requiera, así como la realización de programas preventivos.

Organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.

- Distribución equilibrada del alumnado en los grupos y subgrupos.
- Organización del aprendizaje incorporando el uso de las nuevas tecnologías.

Organización y coordinación entre el personal docente y el personal de atención educativa complementaria (EOEP) u otro personal externo que interviene con el alumnado.

- Reunión con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Totana todos los miércoles semanalmente y los martes cada 15 días.
- Reunión periódica (semanal) de los integrantes del Departamento de Orientación para su coordinación y elaboración de documentos.

Programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.

- Organización de una formación específica del profesorado del centro en Atención a la Diversidad.
- Organización de una formación específica del profesorado en la enseñanza por Competencias.
- Organización de una formación específica del profesorado en trabajo por proyectos, formación INNOVA.

Otras medidas que propician la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

- El centro tiene establecido un uniforme como medida compensatoria de desigualdades socio-económicas.

2.2. MEDIDAS ORDINARIAS

2.2.1 ATENCIÓN GENERAL A LA DIVERSIDAD

INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad hay que entenderla como una acción inclusiva de los profesores, dirigida al conjunto los alumnos, y con el fin de ayudarles a lograr la consecución de las competencias básicas así como la adquisición de las capacidades indicadas en los objetivos de área y de etapa.

No se trata de “bajar los niveles” para todos los alumnos, ni tampoco de prescribir actividades específicas y diferentes para cada uno según sus capacidades, intereses y motivaciones, porque sería imposible, sino que se realicen ofertas variadas en todos los ámbitos posibles.

La respuesta a la diversidad tiene que enfocarse desde diferentes niveles (centro, ciclo, curso, área) y desde diferentes ámbitos (proyecto educativo, programación docente, programación de área...). Como puede comprobarse, esta respuesta implica globalmente a todo el centro educativo. Ésta nos lleva a tomar unas medidas que en ocasiones serán de carácter extraordinario (adaptaciones curriculares significativas, diversificación curricular...), o a las medidas de carácter ordinario que cualquier persona e instancia con responsabilidad educativa está obligado a desarrollar.

Comenzamos con una breve revisión sobre las medidas de atención a la diversidad en los niveles superiores de la planificación: el Proyecto Educativo y PGA, para centrar la atención después en los distintos aspectos de la Programación (objetivos, contenidos, actividades, evaluación, materiales, espacios, etc.) y terminar finalmente con unas conclusiones.

MEDIDAS DE ATENCIÓN EN LOS NIVELES SUPERIORES

Las medidas ordinarias de atención a la diversidad se han de tomar teniendo en cuenta un sistema gradual, de manera que las primeras han de preferirse a las siguientes, es decir, hay que conseguir que las medidas tomadas en los niveles superiores sean tan eficaces que hagan disminuir las de los inferiores.

El currículum básico que define las intenciones educativas en términos de objetivos generales de cada etapa o área, constituye el marco prescriptivo común. Sin embargo, ese currículum posee un carácter abierto y flexible, de manera que es posible y necesario adaptarlo a las características particulares de cada centro, y que se concreta en los proyectos educativos y en las programaciones docentes.

En el Proyecto Educativo, que supone el primer nivel de concreción, las decisiones relativas a la atención a la diversidad se refiere a la adaptación de los Objetivos Generales de Etapa a las características del centro, la cual se plasma en la definición de las propias señas de identidad, en su concepción pedagógica general, en las finalidades y en las prioridades educativas.

En el Proyecto Educativo son varias las medidas tomadas:

1. Oferta de materias optativas adaptada a las capacidades, necesidades e intereses de los alumnos.
2. Programas de acción tutorial (PAT) que permiten una acción más personalizada y que incide en un desarrollo más equilibrado e integral de los alumnos.
3. Desarrollar programas de orientación académica y profesional que preparen al alumno para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos y en su itinerario académico..
4. Establecer criterios de titulación y promoción que tengan en cuenta además de los logros de los alumnos en las diferentes áreas o materias, el grado en la adquisición de las capacidades globalmente consideradas y competencias básicas que se encuentran reflejadas en los objetivos generales de etapa (evaluación integradora). Se trata de valorar las posibilidades que tienen los alumnos, individualmente considerados, para

continuar con ciertas garantías los estudios en los niveles educativos posteriores, y teniendo como referencia las Competencias Básicas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DOCENTE:

El aula es el lugar donde confluyen tantas y tan variadas personalidades, que es en ella donde se requiere concretar la atención a la diversidad. El profesor debe planificar y poner en práctica una serie de estrategias de enseñanza y aprendizaje si quiere atender adecuadamente a los alumnos y cumplir con ese principio de atención a la diversidad, que junto con el de la inclusión, equidad y calidad, constituyen los pilares del quehacer educativo.

En ese trabajo de planificación, que el profesor realiza dentro de un departamento/tramo y que se plasma en la programación del área, y en la tarea diaria dentro del aula, es donde se implementan una serie de medidas que den respuesta educativa a la totalidad de los alumnos:

Objetivos y contenidos:

- Cuando se definen los objetivos, prestamos atención al desarrollo de las diversas capacidades: cognitivas, motrices, afectivas, de relación interpersonal y de relación social.
- En primer lugar y, teniendo como referente los contenidos básicos, que todos los alumnos deberían aprender, habría que respetar los distintos ritmos y niveles de aprendizaje.
- Hay que tratar de forma equilibrada los diferentes tipos de contenidos presentes en las áreas. No fijar únicamente contenidos de tipo conceptual, pues algunos alumnos pueden llegar a desarrollar las capacidades a través de contenidos procedimentales.
- En la secuenciación y organización de los contenidos tenemos en cuenta el siguiente proceso: presentar los contenidos de forma global y sencilla e interrelacionados entre sí, para ir profundizando y analizándolos según los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- Conviene realizar la conexión de los contenidos nuevos con los conocimientos previos de los alumnos.
- Relacionamos los contenidos nuevos con su posible utilización en situaciones reales de la vida de los alumnos (funcionalidad).

- Es conveniente repasar los contenidos anteriores cuando se presentan los nuevos, y de esa manera se posibilita la adquisición por parte de los alumnos con desventajas de aprendizajes no adquiridos y al mismo tiempo se atiende al resto.
- Posibilitamos la selección por parte de los alumnos de algunos temas dentro de un área, ya que favorece la motivación para aprender.
- También es aconsejable trabajar los temas de distintas formas y con diversos niveles de profundización.

Actividades:

Las actividades que plantea el profesor para tratar los diversos contenidos permiten acceder de forma individual y diversa a los objetivos curriculares y por tanto el profesor debe presentar una variada gama de actividades graduadas en dificultad y en profundidad respecto a los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). La diversidad de actividades supone también diversidad de itinerarios que conducen a los mismos contenidos.

Acerca del método:

Sobre la organización y agrupamiento de los alumnos para realizar las actividades, es conveniente plantear actividades individuales, en parejas, en pequeños grupos y de grupo general, para aprovechar las posibilidades que ofrece cada tipo de aprendizaje y se podrá dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos. El aprendizaje significativo, que a través del trabajo cooperativo, debe ser una tónica en nuestro quehacer diario, dando lugar al aprendizaje dialógico.

Otros criterios a tener en cuenta en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje son los siguientes:

- Establecer un equilibrio entre las explicaciones del profesor y el trabajo de los alumnos.
- Implicar a los alumnos en trabajos de preparación y exposición posterior de algunos temas relacionados con los contenidos de las áreas y materias.
- Ofrecer la posibilidad a los alumnos para que seleccionen las actividades más adecuadas.
- Presentar actividades que permitan diversos niveles de ejecución.
- Vincular las actividades a problemas cercanos a los alumnos.

- Permitir diferentes ritmos en la realización de las tareas y aceptar que los alumnos o grupos de alumnos puedan realizar diferentes tareas.
- Utilizar ciertas formas de trabajo cooperativo a través de proyectos y talleres.
- Realizar agrupamientos flexibles de alumnos para determinadas actividades.
- Utilizar los espacios disponibles además del aula y adaptarlos a las diversas actividades y agrupamientos.
- Con relación a los materiales de trabajo y estudio, hacer uso de distintas fuentes de información y no limitarse a un libro de texto, ya que debemos desarrollar la capacidad de aprender a aprender, por lo que hay que enseñar estrategias tanto de búsqueda como de procesamiento de la información.

Dar a conocer a los alumnos los criterios de evaluación de las diferentes áreas, unidades y bloques de contenidos de forma previa a su tratamiento.

Sobre la evaluación:

Conviene entender el sentido de la evaluación, no como mera calificación sino como un instrumento más que nos permite conocer la situación de los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje y proporcionarles la ayuda necesaria en cada momento, lo que implica un ajuste de la acción educativa por parte del profesorado.

Algunos criterios a tener en cuenta para adaptar la evaluación a la diversidad serían:

- Diversificar los instrumentos de evaluación. Centrar la evaluación en los diferentes tipos de contenidos (no sólo en los conceptuales), en relación con las actividades realizadas y con procedimientos de evaluación adecuados a esos contenidos.
- Evaluamos no sólo el producto final, sino el proceso de aprendizaje del alumno, qué van aprendiendo y el cómo.
- Realizamos una evaluación inicial siempre que se inicie una unidad o bloque de contenidos.

- Realizamos la evaluación de forma continua, lo que no significa «exámenes continuos», sino una recogida de información, a través tanto de las actividades diarias de enseñanza-aprendizaje, como de actividades específicas de evaluación.
- Las actividades específicas de evaluación reflejan la diversidad de contenidos, de situaciones y de actividades realizadas.
- También los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adaptados a las diversas situaciones de aprendizaje llevadas a cabo en el aula y en los espacios ya mencionados. Utilizar además de las pruebas escritas (práctica habitual) otros procedimientos e instrumentos que están al alcance de todos: la observación), el seguimiento de las actuaciones diarias de los alumnos, tanto en los resultados como en el proceso, la entrevista personal, el uso de cuestionarios, anecdotario, listas de control, escalas graduadas etc.
- Permitir la participación de los alumnos en el proceso de evaluación.
- Facilitar la autoevaluación y la coevaluación.
- Fomentar la evaluación del funcionamiento global de la clase por parte de los alumnos y consensuar las propuestas de mejora con el profesorado (actividades de pre y postevaluación que figurarán en el PAP).
- Las actividades de evaluación serán variadas y relacionadas con las actividades de aprendizaje realizadas.

2.2.2 AGRUPACIÓN MATERIAS POR ÁMBITO

Según lo establecido en el **Decreto n.º 235/2022**, de 7 de diciembre, por el que se establece la **ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en la **Orden de 4 de julio de 2024** de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que **se regulan determinados aspectos de la ordenación académica y la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato** en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (artículo 12 y artículo 7 respectivamente).

Artículo 12. Agrupación de materias en ámbitos en los dos primeros cursos.

1. Los centros podrán organizar dentro de su oferta educativa para el alumnado de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria con desfase curricular y que ha presentado dificultades para la adquisición del nivel de desempeño esperado al

término de la Educación Primaria en el Perfil de salida, o bien para alumnado que al finalizar el primer curso no esté en condiciones de promocionar a segundo curso, la agrupación de las siguientes materias en ámbitos:

a) Las materias de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura se podrán agrupar en el Ámbito Socio-lingüístico.

b) Las materias de Biología y Geología, Matemáticas y Tecnología y Digitalización se podrán agrupar en el Ámbito Científico-tecnológico.

2. Los centros podrán organizar dentro de su oferta educativa para el alumnado de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, que ha promocionado de primer curso y que presenta dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo, o que no se encuentre en condiciones de promocionar a tercer curso, la agrupación de las siguientes materias en ámbitos:

a) Las materias de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura se podrán agrupar en el Ámbito Socio-lingüístico.

b) Las materias de Matemáticas y Física y Química se podrán agrupar en el Ámbito Científico-tecnológico.

3. Las agrupaciones por ámbitos deberán respetar las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de las materias que se integren en estos. Los ámbitos no podrán impartirse en lengua extranjera.

4. El horario lectivo semanal de cada ámbito será igual a la suma del horario lectivo semanal de las materias que lo integran.

5. La incorporación del alumnado a los ámbitos, a propuesta del equipo docente, requerirá la autorización de los padres, madres o tutores legales, oído el propio alumno.

6. Cada uno de los ámbitos será impartido por un único profesor con atribución docente para impartir cualquiera de las materias que se integran en dichos ámbitos.

7. Los centros docentes aprobarán la inclusión de estos ámbitos en su oferta educativa que formará parte del proyecto educativo del centro.

Artículo 7. Organización general de la Educación Secundaria Obligatoria.

1. La organización de los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se desarrollará conforme a los artículos 11 y 13 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre.

2. Los centros docentes ofertarán las materias obligatorias de los cuatro cursos, la totalidad de las materias optativas de tercer y cuarto curso y la totalidad de las materias de opción de cuarto curso. Solo se podrá limitar la elección de los alumnos cuando haya un número insuficiente de los mismos para alguna de las materias u opciones. Los centros docentes adecuarán debidamente el uso de los recursos disponibles y sus decisiones organizativas con el fin de satisfacer las expectativas de formación del alumnado priorizando la impartición de las

materias en función de la mayor demanda de las mismas según los datos de matriculación de los estudiantes.

3. La distribución de las materias en cada jornada y durante la semana se realizará atendiendo exclusivamente a razones pedagógicas, por lo que se debe evitar que los periodos lectivos de una misma materia coincidan en la misma franja horaria para cada curso y grupo, sobre todo en la primera o última hora.

4. Los centros podrán organizar dentro de su oferta educativa la agrupación de materias en ámbitos en los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre. Esta organización curricular debe contribuir, desde la propia estructura del currículo y desde la metodología de trabajo, a la consecución de los siguientes objetivos:

a) Consolidar y reforzar los aprendizajes para un adecuado desarrollo de las competencias clave de la Educación Secundaria Obligatoria.

b) Motivar al alumnado por medio de metodologías activas de aprendizaje.

c) Promover estrategias que faciliten la coordinación y el trabajo interdisciplinario de los equipos docentes que imparten clase a un mismo grupo de alumnado. El director del centro docente autorizará la incorporación del alumnado a esta organización en ámbitos, a propuesta del equipo docente. Dicha autorización requerirá la conformidad de los padres, madres o tutores legales, oído el propio alumno, así como el visto bueno de la Inspección de Educación, que se realizará a través de la aplicación de gestión académica de los centros docentes (Plumier XXI) antes del 30 de septiembre de cada curso académico.

Excepcionalmente, el director del centro podrá autorizar la incorporación de alumnado hasta el 31 de diciembre, previo visto bueno de la Inspección de Educación. En el caso de los ámbitos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria se tomará en consideración a efectos de promoción el número de materias que los integran. Cada uno de los ámbitos será impartido por un único profesor con atribución docente para impartir cualquiera de las materias que se integran en dichos ámbitos.

Nuestro centro educativo cuenta con esta medida ordinaria este curso académico 2024-2025. Se está llevando a cabo en 2º curso de ESO.

2.2.3 APOYO ORDINARIO

FINALIDAD

Objetivo general:

- Dar respuesta a las necesidades educativas generales del aula colaborando e implicándose todos los profesores junto al tutor del aula para la puesta en marcha de medidas y estrategias para dar respuesta a las dificultades concretas del alumnado que así lo precise.

Objetivos específicos:

- Utilizar estrategias de respuesta para facilitar la atención individualizada dentro del aula, en el proceso de enseñanza- aprendizaje, sin modificar los objetivos propios del ciclo, en colaboración con el tutor.
- Contribuir a la prevención de las dificultades de aprendizaje de los alumnos.
- Colaborar con los tutores en la elaboración de materiales didácticos.
- Participar activamente en reuniones de coordinación y sesiones de evaluación.

ALUMNADO DESTINATARIO

El apoyo ordinario es destinado a todos los niños del aula en general, a aquellos que presentan algún tipo de dificultad.

Estos alumnos serán seleccionados según los siguientes criterios y proceso.

Educación Primaria:

- En los tramos de Educación Primaria se organizarán grupos de refuerzo pedagógico en función de los niveles de competencia curricular.
- Recibirán dicho apoyo los alumnos que presentan un desfase curricular (igual o mayor a dos años) y se considere que con la atención personalizada del tutor dentro del aula no va a lograr progresar adecuadamente.
- En las sesiones de evaluación de tramo de final de curso se concretarán los alumnos que van a recibir refuerzo pedagógico fuera del aula.

Educación Infantil:

- El apoyo ordinario en Educación Infantil irá destinado al aula en general, en función de las necesidades que el tutor del aula vaya detectando en cada momento a lo largo del curso escolar.
- Por otra parte, podrá ir destinado a algunos alumnos en particular, cuyas dificultades hayan sido descubiertas por el maestro tutor.

Educación Secundaria:

En ESO el criterio general que se va a adoptar es lograr proporcionar a los alumnos una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos a través de medidas organizativas centradas en facilitar al titular de la materia una intervención más individualizada.

El apoyo ordinario en Secundaria se impartirá en el área de Inglés, concretamente en los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Para una mejor atención los alumnos con más necesidades de refuerzo recibirán el apoyo ordinario tanto dentro como fuera del aula con el fin de lograr una mayor integración.

Los criterios de selección de los alumnos en ESO serán los siguientes:

- En colaboración con el profesor tutor, el profesor titular y de apoyo de la materia y el Departamento de Orientación, los alumnos serán evaluados mediante una prueba de evaluación inicial.
- Los alumnos que presenten un desfase curricular igual o superior a dos años en dichas materias.
- También se tendrá en consideración si el alumno es repetidor o si tiene la materia correspondiente pendiente de algún curso anterior.

En la sesión de evaluación inicial, reunido el conjunto de profesores de la etapa de Secundaria, se concretarán los alumnos que van a recibir el refuerzo pedagógico en las áreas correspondientes.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

Recursos personales:

- Las horas de apoyo ordinario en Educación Primaria son repartidas entre varios profesores del centro, entre ellos maestros de educación primaria y maestros de otras especialidades.
- Las horas de apoyo en Educación Infantil están concentradas en varios profesionales, con titulación en magisterio de educación infantil.
- Las horas de apoyo ordinario en ESO se reparten entre varios profesores del centro de la etapa de Secundaria.

Recursos espaciales:

- El apoyo ordinario en Educación Primaria se realiza fuera del aula, concretamente en los departamentos de cada tramo, que están adaptados para dar las clases necesarias.
- El apoyo ordinario en Educación Infantil se realiza dentro del aula ordinaria.
- El apoyo ordinario en ESO se realiza de forma combinada (dentro y fuera del aula), intentando priorizar el que dicho apoyo se realice dentro del aula. En momentos concretos, este apoyo se realiza fuera del aula ordinaria.

Recursos materiales:

- Los recursos a utilizar son:
 - Material curricular y fungible del propio alumno.
 - Materiales manipulativos del aula de referencia.
 - Materiales elaborados por los tutores y los profesores titulares de la asignatura.

Recursos metodológicos:

Educación Primaria:

- A comienzo de curso los tutores concretarán los objetivos que se van a trabajar en el aula y los estándares a conseguir por el alumnado.

- En el primer curso de Educación Primaria y a fin de garantizar la adaptación del alumnado a la nueva etapa, durante el mes de septiembre, se colaborará con los tutores de primero de Educación Primaria, realizando un apoyo dentro del aula por parte del tutor, maestro de apoyo o coordinador de ciclo de Educación Infantil del curso anterior (según la Resolución de 17 de junio de 2015).
- Durante el mes de septiembre, los maestros del primer curso de Educación Primaria seguirán una metodología y organización del aula que facilite el cambio desde la Educación Infantil.
- Los padres de los alumnos susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden con el refuerzo pedagógico.
- El Equipo de Orientación Psicopedagógica y Educativa (EOEP) colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos que se considere necesario, realizará una evaluación psicopedagógica.

Educación Infantil:

- Al principio de curso los tutores concretarán los objetivos que se van a trabajar con estos alumnos.
- Durante el primer periodo del curso escolar se establece como actividad prioritaria la colaboración con las tutoras de 3 años en la fase de adaptación de los alumnos, garantizando la presencia de, por lo menos, dos maestros con cada grupo durante el mes de septiembre (según la Resolución de 17 de junio de 2015)
- Una vez superada esta etapa se realizará apoyo dentro del aula (a todo el ciclo de educación infantil) para favorecer una intervención educativa más individualizada con los alumnos que presenten mayores necesidades educativas.

Educación Secundaria:

- Al inicio del curso, los profesores de apoyo, en colaboración con los titulares de la materia de Inglés, concretarán los contenidos, objetivos y criterios de evaluación/ estándares/saberes (según el curso) que se van a trabajar en los grupos de apoyo ordinario.
- Los padres de los alumnos que reciban el refuerzo serán informados de las medidas adoptadas y de los objetivos que se pretenden conseguir mediante el apoyo ordinario.
- El Departamento de Orientación colaborará asesorando a los profesores de apoyo sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en su caso, realizando las evaluaciones psicopedagógicas oportunas.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Es importante comenzar por procesos tales como:

- Partir de los conocimientos previos de los alumnos (evaluación inicial).
- Tener prioridad en los contenidos mínimos propios del tramo educativo.
- Plantear actividades e instrumentos de evaluación adaptadas a los diferentes niveles e intereses de los alumnos.
- Aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes que se realizan en el aula.

Es necesario llevar a cabo un seguimiento individualizado de los alumnos, junto al tutor, de procedimientos de detección de las necesidades, sistemas de evaluación y coordinación entre los profesores que intervienen con el alumno.

Se mantendrán reuniones con el Departamento de Orientación, donde se desarrollará el proceso que se ha seguido, proponiendo en cualquier caso, medidas a adoptar para la mejora de dicho proceso educativo.

Además desde el Departamento de Orientación se llevan a cabo procesos básicos necesarios como:

- Evaluación psicopedagógica, en caso de que los alumnos así lo requieran.
- Determinación de las necesidades educativas de los alumnos.
- Asesorar sobre las modalidades de apoyo y temporalización del mismo.
- Colaborar con el profesorado en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula (materiales y actividades).
- Coordinación de todos los profesionales que intervienen en el proceso educativo de los alumnos.

2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

2.3.1 APOYO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

FINALIDAD

El profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica, en colaboración con el resto de profesorado, desarrollará con carácter prioritario la atención individualizada al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación, trastorno específicos del lenguaje severos, discapacidad psíquica, sensorial o motórica, plurideficiencia, trastorno generalizado del desarrollo y trastornos graves de la conducta que tengan planes de actuación personalizados.

La programación de PT tiene como principal objetivo: proporcionar una formación en igualdad de oportunidades, adaptada a las necesidades particulares de cada alumno, persiguiendo una formación integral y globalizada en todos los ámbitos (social, espiritual...) para lograr su participación activa y autónoma en la sociedad como ciudadanos comprometidos con ésta.

Para lograr este objetivo se llevan a cabo las siguientes funciones orientadas a tres ámbitos: alumnado de necesidades educativas especiales, los tutores y otro profesorado del centro y las familias.

1. *Profesor – tutor y otro profesorado*

- Recogida de información de parte del EOEP o de otros centros de donde provengan los alumnos.
- Colaboración en la observación y valoración del alumno para determinar su nivel de competencia curricular y detectar sus necesidades.
- Establecer las pautas a seguir para elaborar, en caso necesario, las correspondientes adaptaciones curriculares a los alumnos que las necesiten.
- Colaboración con el tutor en la orientación - coordinación con la familia.
- Proporcionar estrategias de actuación que guíen al profesorado en su acción educativa con los alumnos de necesidades educativas especiales.
- Búsqueda, elaboración y/o adaptación de recursos y materiales didácticos.
- Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas.
- Participación en la evaluación y en las decisiones de promoción de los acnee.
- Participación en las reuniones de Ciclo y Departamentos y sesiones de evaluación proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.
- Crear un “aula de recursos para la atención a la diversidad” a disposición del resto de profesorado del centro.

2. *Alumnado*

- Observación y valoración del alumno, dentro y fuera del aula, para determinar su nivel de competencia curricular y detectar sus necesidades.
- Tomar las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Intervención directa en la forma de refuerzo pedagógico que se determine.
- Observación y recogida de información acerca del progreso del alumno y propuesta de mejora en su intervención.
- Potenciar la integración de los alumnos con NEE en su grupo de iguales y en el centro.
- Contribuir a fomentar un desarrollo lo más normalizado posible.

- Favorecer la generalización de los aprendizajes adquiridos a otros contextos, a través de las relaciones con las familias.

3. Familia

- Establecer reuniones periódicas entre padres y profesores para garantizar una información detallada sobre los acontecimientos más relevantes en la vida del alumno.
- Motivar a las familias de los alumnos para que colaboren con el profesorado en el proceso educativo de sus hijos.
- Estar siempre a disposición de la familia para resolver dudas creando un adecuado clima de confianza.

ALUMNADO DESTINATARIO

El apoyo específico de Pedagogía Terapéutica, previa evaluación psicopedagógica, se dirige al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

ACNEES	Discap. Psíquica	Discap. Auditiva	Discap. visual	Discap. motórica	TGD- TEA	T.G. conducta	T. G. comunicación y Leng. (TEL y retraso severo del lenguaje)	Pluridiscapacidad
1º Infantil	1				3			1
2º Infantil					3		2	1
3º Infantil					4		1	
1º Primaria					3		2	1
2º Primaria					3		4	
3º Primaria					2			
4º Primaria					2			3
5º Primaria					3			
6º Primaria					4	1		
1º ESO								
2º ESO	1				4			
3º ESO	2				1			2

4° ESO						1			1
AAP (1° EI)									1
AAP (1° PRIM)									2
AAP (3° PRIM)									1
AAP (4° PRIM)									2
AAP (5° PRIM)									1
AAP (6° PRIM)									1
AAS (1° ESO)									1
AAS (2° ESO)									1
AAS (3° ESO)									1
AAS (4° ESO)	1					1			3

TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y TRASTORNO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN									
ETAPA	ALTERACIONES DEL HABLA					ALTERACIONES DEL LENGUAJE			
	DISGLOSIA	DISLALIA	DISARTRIA	DISFONÍA	DISFEMIA	AFASIA	MUTISMO	RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE	TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE (leve/moderado)
EI/EP	1	2	-	-	-	-	-	7	4
ESO									

TRASTORNOS DE ATENCIÓN Y DEL APRENDIZAJE							
ETAPA	TDAH	C.I. LÍMITE	DISLEXIA	DISGRAFIA	DISORTOGRAFÍA	DISCALCULIA	TANV Trastorno del aprendizaje no verbal
EI/EP	1	2	4	-	-	-	-

ESO	3	7			1		
-----	---	---	--	--	---	--	--

ALTAS CAPACIDADES	1
--------------------------	---

Esta lista de alumnos/as está dentro de un proceso abierto, lo cual implica la posibilidad de entrar o salir alumnos/as en cualquier momento del desarrollo del curso académico, según crea conveniente el Equipo Psicopedagógico en colaboración con el Departamento de Orientación y con el debido asesoramiento de padres y tutores.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

En cuanto a los *recursos personales*, los alumnos/as con NEE son atendidos por el profesorado de las diferentes materias, al igual que sus compañeros. Además, reciben atención de los profesionales que se indican en sus correspondientes dictámenes de escolarización. En el caso de Pedagogía Terapéutica, para atender a estos alumnos/as, el centro dispone de siete maestros de Educación Especial, seis a tiempo completo y una a tiempo parcial; distribuidas de la siguiente forma: 110 horas en Educación Infantil y Primaria y 56 horas en Educación Secundaria.

El número total de alumnos de necesidades educativas especiales atendidos por las maestras de Pedagogía Terapéutica es de sesenta y seis.

Las maestras de Pedagogía Terapéutica trabajan coordinadas, acordando criterios comunes dentro del marco establecido en el Plan de Atención a la Diversidad del Departamento de Orientación. Cuando intervienen otros servicios externos al centro, se establece comunicación con ellos desde el centro para establecer pautas comunes de trabajo.

Referente a los *recursos materiales*, se establecen en función de las características y necesidades de los alumnos/as y su nivel de competencia curricular.

Los recursos materiales utilizados por el profesorado son, entre otros, los informes psicopedagógicos, planes de trabajo individualizado, adaptaciones del curso anterior, informes finales de PT, relación de material utilizado y recomendado para el próximo curso, material de atención la diversidad, material elaborado por el profesorado, recursos de Internet, etc.

Por último, en cuanto a los *recursos espaciales*, el centro dispone de cuatro aulas de PT, dos de ellas compartidas con Audición y Lenguaje.

Teniendo en cuenta los principios de inclusión, equidad y calidad, el alumno con NEE trabaja en su aula con el resto de compañeros utilizando los mismos recursos comunes, y cuando es posible, el apoyo de PT se realiza también dentro el aula aunque en la mayoría de los casos, los alumnos reciben este apoyo fuera de su aula ordinaria por los siguientes motivos:

- Desfase curricular muy significativo de los alumnos.
- Problemas de atención.
- Problemas de conducta.
- Agrupación de los alumnos teniendo en cuenta su nivel curricular perteneciendo a diferentes clases.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

METODOLOGÍA

La metodología de trabajo con el alumno tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Partir del conocimiento detallado del alumno y su nivel de competencia curricular.
- Fomentar la motivación del alumno a través de sus intereses.
- Proporcionar una respuesta educativa individualizada a los alumnos según sus necesidades específicas.
- Potenciar un aprendizaje significativo.
- Procurar que el aprendizaje sea funcional.
- Crear horarios y trabajar con materiales que faciliten la normalización del alumno.
- Elaborar materiales adecuados a las necesidades de cada alumno.
- Contemplar las adaptaciones curriculares como medida educativa una vez agotadas otras medidas de carácter más ordinario.
- Favorecer la integración del alumno en su aula de referencia.
- Búsqueda continua de información acerca de la materia a trabajar con el alumno y de sus dificultades concretas.

Para facilitar esta metodología con el alumno trabajaremos teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Fomentar la participación de los padres para posibilitar una continuidad en el trabajo de sus hijos.
- Dar prioridad a la coordinación con el resto de profesionales del centro como elemento esencial que posibilite el éxito del alumno.
- Recogida de información previa de los nuevos alumnos de necesidades educativas especiales a través de la coordinación con Atención Temprana, EOEPs, otros centros educativos, asociaciones (ASTRADE, Murcia Acoge,

Adixmur, etc...), CPR, el tutor u otros profesionales que hayan trabajado con el alumno ajenos o no al centro.

- Formación continua en el CPR u otros organismos por parte de los profesionales que trabajan con el alumno.

Para llevar a cabo las estrategias metodológicas mencionadas se han realizado diversas modificaciones, en cuanto a recursos, materiales, y estructuración espacio-temporal para adaptarnos a las medidas sanitarias-educativas de prevención de la Covid-19. De esta manera, se fomentará el trabajo telemático mediante las herramientas de Classroom, Gmail, Meet y Educ@mos.

El proceso de seguimiento, revisión y evaluación se realizará según el siguiente esquema:

Evaluación inicial. Nos aporta información de partida para decidir qué debemos trabajar con el alumno

- Recogida de información previa sobre el alumno.
- Realización de pruebas iniciales para determinar el nivel de competencia curricular del alumno en coordinación con el tutor.
- Realizar las adaptaciones curriculares necesarias partiendo de esta evaluación inicial.

Evaluación continua. Aporta información acerca del desarrollo del proceso de Enseñanza – Aprendizaje, permitiéndonos tomar medidas de corrección o seguir en la misma línea, en función de los resultados que vayamos obteniendo.

- Evaluación continua y trimestral de los objetivos logrados por el alumno/a de su adaptación curricular a través de la observación directa, pruebas orales, pruebas escritas, etc.
- Evaluación de los materiales y estrategias utilizadas para modificarlas si es necesario.
- Reuniones periódicas cada quince días con el tutor y resto de profesorado para evaluar los logros conseguidos y propuestas de mejora.
- Reuniones periódicas con las familias mensualmente, cuando éstas lo soliciten o cuando los profesionales lo consideren oportuno para transmitir, contrastar o recibir información acerca de la evolución en el proceso educativo de su hijo/a.

Evaluación final. Recoge información detallada de los logros conseguidos en el proceso educativo así como dificultades encontradas.

- Evaluación pormenorizada de los objetivos logrados por el alumno según su adaptación curricular.
- Participación en las sesiones de evaluación y asesoramiento sobre su promoción.

- Realización del informe final del curso sobre el seguimiento individual de cada alumno/a.

Información a las familias al final de cada trimestre de los logros u objetivos alcanzados por el alumno.

2.3.2 DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Dentro de los recursos destinados a la atención de la diversidad de nuestro alumnado, tienen una pequeña asignación horaria alumnos con dificultades de aprendizaje, que trabajan con maestras de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje durante una o dos sesiones semanales.

Las dificultades que presentan nuestros alumnos están relacionadas con la capacidad para entender, hablar, leer, escribir y razonar (dislexia, TDAH...).

Estos alumnos reciben apoyo específico para mejorar su capacidad de razonamiento y lógica; mejorar su atención y memoria; para planificarse y organizarse y para reforzar las áreas instrumentales.

Los alumnos se encuentran en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y son un total de 23 alumnos. .

En total las sesiones dedicadas a las dificultades de aprendizaje son 3 a la semana.

2.3.3 PROGRAMA DE APOYO DE COMPENSATORIA.

FINALIDAD

La modalidad de apoyo en compensación educativa, que se lleva a cabo en el centro, corresponde a la atención de un alumnado con desfase curricular importante; optando por agrupamiento flexibles fuera y dentro del aula en las áreas instrumentales fundamentalmente.

Estos apoyos se han organizado en torno a dos líneas de actuación intentando dar respuesta a la demanda de nuestro alumnado desfavorecido, inmigrantes o no, con un desfase curricular considerable y que recibirán apoyo en Lengua y Matemáticas, con el fin de que titule en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Los objetivos que pretendemos conseguir son:

1. Mantener la consecución de objetivos mínimos en las programaciones de acceso de las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas con el fin de establecer criterios de evaluación comunes y la posibilidad de la incorporación de estos alumnos al sistema educativo ordinario.

2. Integrar a los alumnos de compensatoria en el resto de las áreas con el grupo ordinario y en todas las actividades del Centro, potenciando actitudes de aceptación y respeto mutuo.
3. Trabajar con los alumnos de compensatoria la reflexión sobre sus aprendizajes, desde la participación e implicación personal.
4. Orientar respecto a los recursos metodológicos y materiales adaptados en las distintas áreas donde inciden este grupo de alumnos.
5. Mantener la relación familia-centro como factor básico y fundamental de la compensatoria abriendo todas las vías de comunicación.
6. Apoyar formal y materialmente al profesorado de los distintos departamentos didácticos, implicados en el programa de apoyo.

Con esta medida organizativa, basada en agrupamientos flexibles fuera y dentro del aula en las áreas instrumentales, pretendemos garantizar la atención y promoción educativa de estos alumnos, propiciando el desarrollo de las capacidades incluidas en las competencias básicas, así como evitar el abandono escolar y mejorar la convivencia escolar dentro de las aulas y en el centro.

ALUMNADO DESTINATARIO

Teniendo en cuenta la situación de desventaja socio-educativa y/o de familias desestructuradas de nuestro alumnado, se incorporarán al apoyo de compensatoria aquellos alumnos que presentan las siguientes características:

1. Un desfase curricular significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que está escolarizado.
2. Dificultades de inserción educativa.
3. Escolarización irregular, en el caso del alumnado latinoamericano.
4. Incorporación tardía al sistema educativo.

La inclusión de este alumnado al programa de apoyo de compensatoria se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Al inicio del curso, los departamentos didácticos tendrán en cuenta el alumnado que lleva un desfase curricular de un año o más en las áreas instrumentales, Lengua Castellana y Matemáticas.
2. Los alumnos repetidores que hayan presentado una actitud de rechazo y apatía hacia el contexto escolar y en algunos casos absentismo, serán incluidos dentro de este grupo.

Una vez realizado este proceso, se determinarán las medidas de apoyo y adaptación que sean necesarias. Es importante precisar que la inclusión de un alumno en el programa estará sujeta a la revisión continua a lo largo del curso, siendo posible su incorporación al grupo ordinario, si su mejora académica así lo demanda.

El número total de alumnos atendidos asciende a, correspondiendo a cada grupo los siguientes:

CURSO	Alumnos en LENGUA CASTELLANA	Alumnos en MATEMÁTICAS
PRIMARIA 3ºA	2	4
PRIMARIA 3ºB	2	2
PRIMARIA 4ºA	4	3
PRIMARIA 4ºB	6	3
PRIMARIA 5ºA	2	2
PRIMARIA 5ºB	3	2
PRIMARIA 6ºA	2	3
PRIMARIA 6ºB	1	6

CURSO	LENGUA CASTELLANA	MATEMÁTICAS
1º ESO A	5	7
1º ESO B	3	3
2º ESO A	4	3
2º ESO B	4	4
3º ESO A	4	7
3º ESO B	9	9
4º ESO A	8	7
4º ESO B	8	10

ORGANIZACIÓN DE RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

El profesorado implicado en el programa para conseguir la máxima integración y normalización en la atención al alumnado con necesidades de compensatoria educativa son profesores en el área de Lengua Castellana y profesores en el área de Matemáticas, repartidos todos ellos en los cuatro cursos de Educación Secundaria.

La coordinación de los profesores implicados es realizada dentro de las reuniones del departamento didáctico correspondiente, interviniendo y participando en la programación de acceso, criterios de calificación y evaluación y recursos metodológicos que optimicen el trabajo diario de clase y la mejora de sus aprendizajes.

A través de las tutorías, se facilita la implicación de las familias en la organización de las tareas escolares en casa y la aplicación y mantenimiento de criterios comunes de actuación con respecto a sus hijos, estableciendo relaciones de compromiso. La orientadora y el equipo de compensatoria colaborarán en el programa.

Los recursos serán organizados de manera que los ajustes metodológicos respondan a unos principios y unas consideraciones sobre el aprendizaje que son comunes a todos los alumnos. No obstante, conviene poner énfasis en la flexibilidad, la metodología activa y la globalización. Dentro de este contexto metodológico se fija una serie de medidas especialmente beneficiosas:

- El trabajo cooperativo en pequeño grupo.
- El uso de las TICs y diversidad de materiales y recursos.

En cuanto a los recursos utilizados destacan las adaptaciones curriculares no significativas puesto que no modifican los contenidos y objetivos mínimos a alcanzar por los alumnos. Junto a las adaptaciones, resaltar igualmente, los libros de refuerzo proporcionados por las editoriales como material complementario de las áreas y que será proporcionado a los alumnos que los necesiten.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento del alumnado con necesidades de compensación educativa es llevado a cabo por el profesor de compensatoria coordinado por el profesor tutor del grupo de referencia y el profesor titular de la materia. La revisión y evaluación es realizada por el profesor de apoyo de compensatoria correspondiente.

Las sesiones de evaluación serán las que con carácter general determinen la valoración de la medida y por tanto la toma de decisiones con respecto al alumno.

Estas sesiones serán las que programe el centro para todo el alumnado de la etapa y en las mismas participarán todos los profesores que atienden a los alumnos.

El seguimiento de los alumnos será continuo (presente en todos los momentos del proceso formativo), personalizada (valorando el proceso de cada alumno) e integral (se aplica a todos los elementos que intervienen en el proceso formativo).

En consonancia con lo anterior habrá diferentes momentos para la evaluación:

1. Inicial, realizada para hacer un diagnóstico de la situación del nivel de competencia curricular del alumno.
2. Formativa, se realizará durante todo el periodo de duración del curso y tiene que servir para el conocimiento del desarrollo del proceso de aprendizaje.
3. Finalmente, se llevará a cabo al final del programa y debe servir para comprobar si los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos.

Todo ello se recogerá en la memoria final y en los informes de compensatoria que elaborará el profesorado encargado del programa al finalizar el curso.

Los criterios de valoración del programa de apoyo de compensatoria son los siguientes:

1. Trabajar con los alumnos de compensatoria la reflexión sobre sus aprendizajes, desde la participación en implicación personal.
2. Consecución de objetivos mínimos en las programaciones de acceso con el fin de establecer criterios de evaluación comunes.
3. Ejecución autónoma de tareas a partir de un conjunto de actividades ordenadas por grado de complejidad.
4. Establecer procesos de intervención conjunta: tutor, equipo docente y departamento de orientación en la resolución de conflictos.

2.3.4 APOYO DE LOGOPEDIA

FINALIDAD

Objetivo general:

Detectar, prevenir e intervenir en las afecciones del lenguaje para poder utilizarlo como medio de comunicación y expresión de ideas y sentimientos, haciendo uso de él con intención comunicativa y de forma correcta. Integrando todos los fonemas de la lengua, en las distintas posiciones y en los diferentes tipos de lenguaje (repetitivo, dirigido y espontáneo).

Objetivos específicos:

- Desarrollar la movilidad y agilidad de los órganos bucofaciales que intervienen en la articulación.
- Respirar correctamente, con agilidad y ritmo adecuados para una buena fonación.
- Conseguir la recuperación logopédica de los alumnos/as con dificultades en la articulación de fonemas y sonidos.
- Aprender a combinar fonemas, palabras y frases en secuencias comprensibles para los demás, estimulando por tanto el desarrollo del lenguaje para que el alumno acceda de forma correcta al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar el diálogo con los alumnos que padecen trastornos específicos del lenguaje.
- Desarrollar y ejercitar la memoria, discriminación auditiva, relajación, literalidad, temporalización, coordinación y soplo.
- Ampliar y estimular el vocabulario.
- Crear gusto por la comunicación y el diálogo como vehículos de transmisión de sentimientos, experiencias y vivencias.
- Prevenir y reeducar el rotacismo existente en el centro, así como el resto de alteraciones en el lenguaje, tanto oral como escrito.

Las funciones como maestro/a de A.L son:

- Participar en la prevención, detección, evaluación y seguimiento de los problemas relacionados con la comunicación y el lenguaje.
- Colaborar en la elaboración del Plan de Actuación Personalizado (PAP) para el alumnado ACNEAE en el ámbito de su competencia.
- Intervenir directamente sobre el alumno/a que presente trastornos del lenguaje y la comunicación.
- Informar y orientar a los padres/madres o tutores/as legales de los alumnos /as con los que interviene, a fin de conseguir una mayor colaboración e implicación.
- Coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la evaluación del alumno.

ALUMNADO DESTINATARIO

En relación con los tipos de alteraciones y trastornos del lenguaje y, teniendo en cuenta el carácter educativo de la logopedia escolar, se considerarán alumnos susceptibles de intervención logopédica, si presentan necesidades educativas especiales derivadas de los siguientes trastornos:

- ALUMNOS CON PROBLEMAS EN EL ÁMBITO DEL LENGUAJE
 - Retraso de lenguaje (Simples, moderados y graves)
 - Trastorno Específico del Lenguaje.
 - Disfasia.
 - Afasia.

- ALUMNOS CON RETRASO O TRASTORNO DE LENGUAJE ASOCIADO A DISCAPACIDAD PSÍQUICA
 - Retraso mental leve.
 - Retraso mental moderado.

- ALUMNOS CON RETRASO DE LENGUAJE ASOCIADO A DISCAPACIDAD AUDITIVA
 - Hipoacusia.
 - Implante coclear.

- ALUMNOS CON RETRASO DE LENGUAJE ASOCIADO A DISCAPACIDAD MOTORA
 - Parálisis cerebral Infantil y otras alteraciones

- ALUMNOS CON PROBLEMAS EN EL HABLA
 - Disartrias.
 - Dislalias: Procede la intervención logopédica siempre y cuando esté sometida a los naturales criterios sobre el desarrollo evolutivo y no se suplanten programas propios de los currículos ordinarios.
 - Disglosias: La intervención se centrará en los aspectos relacionados con el desarrollo del habla. Para su atención, se tendrá en cuenta el criterio de gravedad y la incidencia de dicha dificultad en el proceso de aprendizaje.

- ALUMNOS CON GRAVES PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE.
 - Trastorno generalizado del desarrollo.

- Retraso mental severo/grave y profundo.
- ALUMNOS CON PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN.
 - Mutismo, mutismo selectivo.
 - Disfemia.

NIVEL	TIPO DE ALTERACIÓN									DISCAPACIDAD							
	Retraso Severo	DISFASIA	DISARTRIA	DISGLOSIA	MUTISMO	DISFEMIA	DISLALIA	R. Madurativo	T. Espec. Leng	OTRAS	AUDITIVA	INTELLECTUAL	MOTORA	VISUAL	TEA	TDAH	PLURIDEF.
1º E.I.								x			x				x		x
1º E.I.															x		
1º E.I.									x						x		
1º E.I.															x		
1º E.I.											x						x
1º E.I.								x	x								

2° E.I.	x								x	x					x
2° E.I.														x	
2° E.I.	x						x								
2° E.I.									x					x	
2° E.I.									x		x				
2° E.I.	x						x								
1° E.I.														x	
2° E.I.									x						
3° E.I.	x													x	
3° E.I.	X													x	
3° E.I.	x								x	x					

3° E.I.										X						X		
3° E.I.																X		
3° E.I.	X								X									
3° E.I.	X								X									
1° E.P.																		X
1° E.P.									X									
1° E.P.									X									X
1° E.P.									X									
1° E.P.																		X
1° E.P.									X									
1° E.P.	X																	X

1° E.P.	x														x	
2° E.P.									x		x					
2° E.P.	x								x						x	x
2° E.P.															x	
2° E.P.	x															
2° E.P.	x								x						x	x
2° E.P.															x	
2° E.P.															x	
2° E.P.															x	
2° E.P.															x	
3° E.P.															x	
3° E.P.															x	

3º E.P.								X								
3º E.P.								X								
3º E.P.								X	X						X	
4º E.P.	X									X						
4º E.P.	X									X						
4º E.P.														X		
4º E.P.									X	X						
4º E.P.								X								
4º E.P.	X															
5º E.P.														X		
5º E.P.	X															

5° E.P.																		X			X			X	
5° E.P.																						X			
5° E.P.																			X				X		
5° E.P.																			X				X		
6° E.P.	X																		X						
6° E.P.																			X				X		
6° E.P.																						X			
6° E.P.																						X	X		
6° E.P.																						X			
6° E.P.																						X			
6° E.P.																			X						

6° E.P.									X							
6° E.P.									X							
6° E.P.			X													
6° E.P.									X							
2° E.S. O.											X				X	
2° E.S. O.	X										X					
2° E.S. O.															X	
2° E.S. O.									X						X	
2° E.S. O.															X	
3° E.S. O.										X						

3º E.S.O.											X					
3º E.S.O.											X					
3º E.S.O.											X					
4º E.S.O.										X	X	X				
AA P										X	X					X
AA P										X	X			X		X
AA P										X				X		X
AA P										X				X		X
AA P										X				X		X
AA P										X	X					X
AA P										X				X		X
AA P										X	X					X

AA S	x											x	x				x	
AA S												x	x	x				x
AA S												x	x	x				x
AA S													x				x	x
AA S													x				x	x
AA S													x					
AA S													x				x	x
AA S													x				x	x

En total en el centro hay **91 alumnos** que requieren tratamiento logopédico, de los cuales 21 pertenecen a la etapa de Educación Infantil, 44 a la etapa de Educación Primaria,

10 a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, 8 al Aula Abierta de Primaria y 8 al Aula Abierta de Secundaria.

Estos alumnos vienen remitidos con su diagnóstico por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Totana.

La recogida de la demanda del centro se realiza mediante las listas de los niños/as que ya vienen diagnosticados por el equipo psicopedagógico de Totana, por el Departamento de Orientación del colegio, médicos, psicólogos particulares, etc... A lo largo del curso surgen nuevos diagnósticos de alumnos que se les realiza un estudio y evaluación o de alumnos que tienen una revisión de su informe psicopedagógico. Por lo que, a lo largo del curso, el número de alumnado que recibe tratamiento logopédico puede aumentar.

La selección de los alumnos a tratar se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Gravedad de la problemática que presenta el niño/a.

- La edad oscila entre los 3 y los 16 años, excepto para aquellos casos que presenten un trastorno que por su gravedad precisen de una intervención prioritaria.
- Tiempo disponible: el número de niños/as atendidos estará en función del tiempo, teniendo en cuenta que cada sesión para que sea efectiva deberá tener una duración mínima de 30-40 minutos y ser preferentemente de carácter individual.

El tratamiento en los alumnos/as persistirá hasta que haya desaparecido la alteración, si ésta es subsanable. Este tratamiento será individual y grupal según el trastorno.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

Recursos personales

El centro cuenta con los profesionales necesarios para abarcar mejor las necesidades de los alumnos/as. Entre ellos hay tres especialistas con jornada completa de Audición y Lenguaje (AL).

Recursos materiales y espaciales

El centro cuenta con tres aulas de AL. Una de las clases se encuentra en infantil, otra en el "Pabellón Nuevo" y otra en la segunda planta del edificio principal.

En las aulas de AL contamos con:

- Material de discriminación auditiva.
- Material de soplo.
- Material de ritmo y relajación.
- Material para juego simbólico.
- Espejo colocado en la pared.
- Material de intervención en las dificultades lectoras (libros, fichas...).
- Material de vocabulario básico, material visual superpuesto, transparente y adhesivo sobre pizarra magnética.
- Lotos fonéticos, de acciones, oficios, temporales, sonoros...
- Tren de palabras, cómics para hablar, parejas lógicas, secuencias temporales, tarjetas de semejanzas y diferencias.
- Juegos de discriminación auditiva, relajación...
- Libros de reeducación logopédica.
- Material TEACCH.

La intervención del maestro/a de AL se realiza en el aula de AL, donde se le atenderá a nivel individual o en pequeño grupo, exceptuando las sesiones pertenecientes al alumnado de las Aulas Abiertas, que se llevarán a cabo dentro del aula.

Con el alumnado se trabajarán las habilidades específicas propuestas en su PAP.

- Es necesario destacar las vías de coordinación:
 - Con el maestro/a o tutor/a: hablar sobre la metodología a seguir y los recursos, además de llevar una programación conjunta que permita una intervención globalizadora.
 - Con el orientador del centro: para realizar un seguimiento de los casos.
 - Con el maestro/a de P.T.: para comprobar todos los aspectos curriculares trabajados.
 - Con la familia: para evaluar los progresos del alumno/a en el entorno familiar y social.
 - Con posibles médicos externos como otorrinos o logopeda...
 - Con Atención Temprana y otras asociaciones (D` GENES, ASTRADE...)

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

En el apartado de seguimiento se tendrá en cuenta la evolución del niño/a a lo largo del tratamiento, así como sus implicaciones en el aula y en el medio familiar. Al inicio del nuevo curso se realizará revisión de los casos tratados en el curso anterior, con objeto de comprobar su evolución.

Metodología

Nuestra intervención debe comenzar en el momento en que se detecta algún trastorno en el lenguaje oral y escrito.

La intervención del lenguaje debe hacerse siempre en un clima de confianza, a modo de juego. Estimulando la espontaneidad y motivando al alumno para que ponga interés en la ejecución de las tareas.

La motivación será fundamental para que el alumno tenga una actitud positiva hacia el trabajo y deseo de mejora, condiciones fundamentales para que la rehabilitación sea exitosa.

Se resaltarán los logros de los alumnos y nunca se le ofrecerá una imagen negativa.

Habrá que tener en cuenta que el tiempo de la recuperación no es el mismo para todos, en muchos casos los problemas serán transitorios y en otros permanentes.

Se llevará a cabo una metodología globalizadora basada en los intereses de los alumnos, intentando que los aprendizajes sean significativos y funcionales. Para ello serán muy importantes las estrategias de imitación y modelado.

Para que el trabajo sea efectivo y sus resultados positivos es necesario una estrecha colaboración y coordinación con la familia y otros profesionales que trabajan con el alumno; para ello realizaremos reuniones y entrevistas periódicas.

EVALUACIÓN

La evaluación será entendida como una actividad valorativa e investigadora, pero también facilitadora del cambio educativo y desarrollo profesional docente, afectando no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza.

Para ello utilizaremos una metodología de evaluación flexible, procesual y continua que le permita estar presente de forma sistemática en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo de momentos puntuales o aislados.

Atenderá globalmente a todos los ámbitos de la persona y habrá de tener en cuenta la singularidad de cada individuo, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y necesidades.

En ningún caso la evaluación será un recurso para seleccionar, agrupar o etiquetar a nuestros alumnos.

Se llevará a cabo una evaluación inicial con el fin de determinar la alteración, una evaluación procesual a lo largo de la intervención para seguir un control del desarrollo del tratamiento e introducir oportunos cambios o seguir el mismo plan de trabajo y una evaluación final con el fin de destacar los avances y finalizar el tratamiento en aquellos casos en los que se haya superado la alteración.

Para ello, utilizaremos distintas técnicas e instrumentos de evaluación entre ellos: la observación directa, entrevista con el tutor, familia, el diario de clase, así como la realización de las distintas tareas.

2.3.5 AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO (ATE)

FINALIDAD

OBJETIVO GENERAL

- Adquirir progresivamente conocimientos y hábitos que doten al alumno de la mayor autonomía e independencia posible.

ALUMNO

- Procurar que el alumno se integre y adapte en la medida de sus posibilidades.
- Posibilitar la interiorización de actividades, valores, normas, habilidades y destrezas que favorezcan su integración social.
- Guiar y/o ayudar al alumno en la realización de actividades dirigidas a la adquisición de hábitos alimentarios, cuidado, vestido, higiene y aseo personal.
- Guiar y/o ayudar al alumno en la realización de actividades dirigidas a la adquisición de técnicas de orientación, movilidad, autocontrol en desplazamientos y en habilidades de la vida diaria.
- Guiar y/o ayudar al alumno dentro del aula para facilitarle el acceso a las actividades que presentan especial dificultad para el mismo. Estas deberán estar siempre programadas, supervisadas y valoradas por el profesorado.
- Supervisar que las necesidades del alumno estén cubiertas de forma adecuada.
- Colaborar con los traslados de los alumnos guiando y/o ayudando a los alumnos a desplazarse y participar activamente en actividades dentro y fuera del centro con el objetivo de fomentar el desplazamiento autónomo del alumno.

FAMILIA

- Coordinar estrategias junto con las familias para conseguir los diferentes programas de aseo, higiene y alimentación (almuerzos).
- Orientar a las familias, en colaboración tanto con el tutor y como el resto de profesionales, para fomentar los niveles de autonomía personal y social fuera del centro escolar.

PROFESORES

- Servir complementariamente en la asistencia y formación de los alumnos con ACNEAE, ayudando al alumno a aprender a controlar y corregir conductas erróneas, reforzando siempre las positivas y aumentando su confianza y posibilidades en sí mismo.
- Colaborar con el profesorado en la vigilancia de recreos.

- Colaborar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de autonomía personal e integración social de los alumnos asignados, en estrecha coordinación con los profesionales implicados: programas de hábitos básicos, alimentación, vestido y control de esfínteres.
- Colaborar en la adaptación, preparación y elaboración de materiales siguiendo las orientaciones del tutor y de los profesionales que intervienen en cada uno de los casos.
- Participar en las sesiones del equipo de orientación para el seguimiento de los alumnos.

ALUMNADO DESTINATARIO

Desarrollo de la actividad del Auxiliar Técnico Educativo durante la jornada lectiva.

A L U M N O S I N F A N T I L	D E S P L A Z A M I E N T O S	Programa de control de esfínteres (seguimiento)	Cambio de pañal	Aseo y super- visión	Apoyo E. Física	A L M U E R Z O S	Organi- zación ambien- tal y tempo- ral mediante pigto- gramas	
3 años	x		x		x	x	x	
3 años	x			x	x	x	x	
3 años	x			x	x	x	x	
3 años	x			x	x	x	x	

4 años	x	x			x	x	x	
4 años	x	x			x	x	x	
4 años	x			x	x	x	x	
5 años	x	x			x		x	
5 años	x	x			x		x	
5 años	x		x		x	x	x	
5 años	x	x			x	x	x	
5 años	x	x			x			x
5 años		x			x			

A L U M N O S	D E S A Y U N O S	Programa de control de esfínteres: seguimiento	Cambio de pañal	Aseo y super- visión	Apoyo E. Física	D E S A Y U N O S	Organización ambiental y temporal mediante pictogramas	P I S C I N A S

1°	X			X	X	X		X
1°	X			X	X	X		X
1°				X	X	X		X
1° A A	X			X		X	X	X
1° A A	X			X	X	X	X	X
2°	X			X	X	X	X	X
3 A A	X		X	X	X	X		X
3°	X			X	X	X	X	X
3°				X	X	X		X
3°				X	X	X		X
4° A A	X				X	X	X	X
4 A A	X		X	X	X	X	X	X
4°	X			X	X	X	X	X
5° A A	X				X	X	X	X
6° A A	X					X	X	X
6°	X				X	X	X	X

A L U M N O S	D E S P L A Z A M I E N T O S	Programa de control de esfínteres: Seguimiento	Cambi o de P A Ñ A L	Aseo y Supervisión	Apoyo E. Física	D E S A Y U N O S	Organización Ambiental y Temporal mediante pictogramas	
1º E S O A A	X	X		X	X	X	X	
3º E S O A A	X			X	X	X	X	
3º E S O	X							
3º E S O	X							

3° E S O	X	X		X	X			
3° E S O	X		X		X			
2° E S O A A	X			X			X	
3° E S O	X			X				
4 ° E S O A A	X			X				
4 ° E S O A A	X		X		X	X	X	

Esta lista de alumnos/as está dentro de un proceso abierto, lo cual implica la posibilidad de que puedan entrar o salir niños en cualquier momento del desarrollo del curso académico, según crea conveniente el equipo

psicopedagógico en colaboración con el departamento de orientación y con el debido asesoramiento de padres y tutores.

PISCINAS: En esta columna se encuentran los alumnos que necesitan apoyo y supervisión en las salidas de piscina, desplazamiento, vestirse, desvestirse y en alguno de los casos acompañarlos; ayudándoles y explicándoles los ejercicios en las actividades acuáticas.

DESPLAZAMIENTOS: Colaboramos en los traslados de los alumnos, tanto en los cambios de actividad (Educación física, recreos, fisioterapia, capilla...), como en las entradas y salidas del centro. Ayudando a los alumnos en la adquisición de autonomía, siguiendo las indicaciones del Físio (sobre apoyos, formas de cogerse,...)

CONTROL DE ESFÍNTERES: Enseñamos a controlar esfínteres pautando tiempos de retención, premiándolo con refuerzos positivos, enseñándoles a desvestirse, vestirse, asearse, etc.

CAMBIO DE PAÑAL: Cambiamos el pañal las veces necesarias durante la mañana, marcando las pautas a seguir, para que vaya incrementando su autonomía y con el tiempo, las pueda realizar independientemente. En el caso del AA Secundaria en el cambio de pañal nos referimos durante el periodo de menstruación.

ASEO Y SUPERVISIÓN: Supervisamos a los niños en su tiempo de aseo y cambio autónomo, para que se vistan, desvistan y se pongan el calzado correctamente. Estos niños son aquellos que están alcanzando un nivel de autoestima óptimo.

APOYO EN E. FÍSICA: Acompañamos al profesor de educación física en el cambio de actividad. Seguidamente en el desarrollo de la clase, debemos permanecer pendientes del alumno en cuestión, ayudarle en lo necesario y explicarle individualmente las actividades a realizar.

DESAYUNO: Tenemos ciertos alumnos que no tienen autonomía para comer solos, por lo tanto necesitan una persona que le dé el desayuno correspondiente. También hay otros, que necesitan supervisión para hacerlo y ánimo para obtener esa soltura, para realizarlo solos más adelante.

ORGANIZACIÓN AMBIENTAL Y TEMPORAL MEDIANTE PICTOGRAMAS: Estos programas son elaborados por los pedagogos terapeutas del centro y es un recurso que utilizamos tanto los miembros del equipo de orientación que trabajamos con el alumno, como el tutor, los especialistas y compañeros. Este material ayuda a los alumnos a poder anticipar, conocer y afianzar sus rutinas diarias.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS.

RECURSOS PERSONALES

En cuanto a los *recursos personales*, los alumnos/as con NEE son atendidos por el profesorado de las diferentes materias, al igual que sus compañeros. Además, reciben atención de los profesionales que se indican en sus correspondientes dictámenes de escolarización. Para atender a estos alumnos/as, el centro dispone de **cinco auxiliares técnicos educativos, dos de ellos pertenecen al aula abierta** a tiempo completo durante la jornada escolar.

El número total de alumnos de necesidades educativas especiales atendidos por las auxiliares técnicos es de **28 alumnos** repartidos en los diferentes ciclos educativos del centro; teniendo en cuenta que es un proceso abierto y el número puede ampliarse a lo largo del curso.

El auxiliar técnico trabaja coordinado, acordando criterios comunes dentro del marco establecido en el Plan de Atención a la Diversidad del departamento de orientación. Cuando intervienen otros servicios externos al centro, se establece comunicación con ellos desde el centro para establecer pautas comunes de trabajo.

RECURSOS ESPACIALES

Seguidamente describiremos los recursos utilizados diariamente en función de las características y necesidades de los alumnos/as:

2 aula multisensorial y 2 aula abierta.

Hay 3 aseos adaptados, dos se encuentran en la planta baja y otro en la planta principal del centro.

Diferentes patios y gimnasio para el apoyo de motóricos en educación física.

Ascensor, para poder desplazar a los alumnos que por dificultades motóricas, no pueden utilizar la escalera.

Rampas distribuidas por todo el centro para evitar las barreras arquitectónicas.

* La utilización de los espacios y materiales serán usados siguiendo todas las medidas de higiene establecidas en el plan de contingencia del centro.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento, revisión y evaluación se realizará según el siguiente esquema:

Evaluación inicial. Recogida de información previa sobre el alumno, tanto en el equipo de orientación, como con las familias.

Evaluación continua, ya que la evaluación del niño y su seguimiento son diarios y en estos intervienen tanto los cambios de estado del niño, como los de su entorno, por insignificantes que parezcan.

La colaboración de los padres en este punto es muy importante; por ello mantenemos contacto diario (ya sea directo o a través de notas en la agenda, como por ejemplo: pedir pañales, avisar de algún cambio...) para comentar la evolución y cambios en el niño tanto en casa como en el colegio. También tenemos reuniones trimestrales en las cuales se evalúa el seguimiento llevado a cabo durante ese periodo.

Gracias a esta información, podemos introducir en el programa cambios para mejorar su desarrollo, si fuese necesario.

A parte de colaborar con las familias, también contamos con:

- Reuniones con el tutor, para seguir de cerca cómo es el comportamiento del alumno y cómo se integra en el aula con sus compañeros.
- Reuniones con el equipo de orientación, donde todos aportamos la información que tenemos sobre el alumno, e ideas para mejorar su adaptación e integración.
- Sesión de evaluación, donde se reúnen todos los profesionales de cada ciclo y se comenta lo más importante de cada aula. Esto ayuda a que todos estemos informados de la situación de cada alumno, si tienen PT, AL, ATE, Físio y cuál es su comportamiento.
- Mantenemos también contacto con otras asociaciones como: Atención Temprana, para saber cuál es el seguimiento y valoración que sus especialistas hacen de nuestros alumnos; un efecto rebote para ayudarnos mutuamente a conocer la situación del niño en sus diferentes ámbitos de vida social.

2.3.6 FISIOTERAPIA

FINALIDAD

Se tiene en cuenta los objetivos mínimos realizando una programación específica y evaluación individualizada dentro del PAP del alumno. Nos centramos en los tres bloques marcados por la Administración:

- *ÁREA I: Conocimiento de sí mismo y Autonomía personal*
- *ÁREA II: Conocimiento del entorno.*
- *ÁREA III: Comunicación y Representación.*

Los objetivos que trabajaremos con cada alumno son diferentes, ya que presentan patologías muy diversas, por tanto los objetivos específicos se establecen en los informes individuales de cada alumno. Pero a nivel general se trabajará para:

1. Mejorar y/o mantener libre la movilidad articular.
2. Normalizar el tono (aumentándolo, disminuyéndolo o estabilizándolo)
3. Mantener y/o mejorar la fuerza muscular global y /o segmentaria.
4. Normalizar y/o mejorar los distintos tipos de sensibilidad.
5. Estimulación multisensorial en alumnos gravemente afectados.
6. Mejorar y/o mantener una correcta alineación músculo-esquelética y prevenir las posibles alteraciones ortopédicas.
7. Conseguir y/o afianzar los hitos motores conforme a sus posibilidades motrices.
8. Favorecer el desplazamiento autónomo.
9. Conocer y valorar su cuerpo a través del esquema corporal y los órganos sensoriales.
10. Desarrollar la lateralidad.
11. Mejorar la orientación espacio-temporal.
12. Coordinación dinámica general o específica.
13. Mejorar y mantener el equilibrio estático y dinámico.

14. Mejorar y/o mantener la mecánica y capacidad respiratoria.
15. Estimulación del lenguaje a través de ejercicios articulatorios.
16. Mejorar y/o mantener las habilidades manipulativas.
17. Fomentar la autonomía personal en las actividades de la vida diaria.
18. Evitar y tratar neuropatías.
19. Evitar la hipotensión ortostática.
20. Mejorar la circulación.
21. Evitar problemas intestinales.
22. Evitar la osteoporosis.
23. Prevenir la atrofia.
24. Prevenir luxaciones y distensiones.
25. Cooperar en la búsqueda de ayudas técnicas para la comunicación.
26. Fomentar la alimentación en niños gravemente afectados.

FUNCIONES DEL FISIOTERAPEUTA

1. Realizar intervenciones directas de apoyo a alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a déficit motor específico.
2. Llevar a cabo el seguimiento y valoración de los tratamientos.
3. Colaborar con el profesorado de los centros en la identificación , valoración , y orientación de las necesidades educativas especiales relacionadas con el desarrollo motor.
4. Colaborar con el profesorado de los centros educativos en la elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con discapacidad motora.

5. Establecer relaciones de colaboración con los fisioterapeutas de los Equipos de Orientación con la finalidad de diseñar programas y materiales que optimicen la intervención.
6. Valorar las actitudes físicas del alumno y en su caso proponer en colaboración de los miembros del Equipo de Orientación, las ayudas técnicas y adaptaciones del entorno precisas para facilitar su acceso al currículo académico a las tecnologías de información y comunicación
7. Informar al profesorado y a las familias de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a déficit motor, sobre la intervención fisioterapéutica a realizar, así como orientar sobre posibles actuaciones a llevar a cabo en el ámbito escolar y familiar.

ALUMNADO DESTINATARIO

Para la evaluación de estos niños se tiene en cuenta los objetivos de los distintos ciclos y el grado de dificultad aunque cabe resaltar que los niños diagnosticados vienen evaluados por los fisioterapeutas del EOEP de Totana. La evaluación será individual dada la diversidad de las necesidades educativas especiales de cada niño. Los alumnos susceptibles de recibir tratamiento de fisioterápico son:

Bloque I: Alumnos que presentan alteraciones motrices permanentes no degenerativas

Serán alumnos susceptibles de recibir este apoyo aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- No tener control cefálico, ni control de tronco.
- No tener control de sedestación independiente.
- Transferencias inadecuadas, que comportan una falta de autonomía.
- No tener desplazamiento autónomo, ni capacidad de bipedestación.
- Presentar alteración del patrón de la marcha.
- Ausencia para subir y bajar escaleras.

Algunas patologías que están englobadas dentro de este bloque son:

Síndrome de Dubowitz, síndrome de Proteus, amputaciones, artrogriposis múltiple congénita, osteogénesis imperfecta, acondroplasia, bronquiectasia, espina bifida, pie zambo, PBO, PCI, Traumatismo craneoencefálico, cromosomopatías, tumores, encefalopatías..

En el Bloque I existen tres grados de afectación:

- Leves: Deberían de recibir entre 1 hora y 1,5 horas según la edad que tenga el niño.

- Medio: Deberían de recibir entre 1,5 horas y 3 horas según la edad.
- Grave: Deberían de recibir entre 2-3 horas según la edad.

Bloque II: Alumnos que presentan alteraciones motrices degenerativas:

Serán alumnos susceptibles de recibir este apoyo aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Presentar alteraciones en rangos de movimiento de miembros que provoquen disminución de funcionalidad.
- Presencia de alteraciones del patrón marcha o pérdida de ella.
- Problemas respiratorios.

Algunas de estas patologías son: Enfermedades Neuromusculares, Síndrome de Rett, Síndromes genéticos, escoliosis ortopédicas o quirúrgicas (porque son progresivas), síndrome de Prader Willi, atrofia espinal tipo II, fibrosis quística, síndrome de Blue Nevus Black..

En el Bloque II existen tres grados de afectación:

- Leves: Deberían de recibir 1,5 horas.
- Medio: Deberían de recibir 2 horas.
- Grave: Deberían de recibir 2,5 horas.

Bloque III: Alumnos con retraso psicomotor:

Serán alumnos susceptibles de recibir este apoyo aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Sedestación inestable.
- Transferencias que comportan falta de autonomía.
- Ausencia de marcha funcional en terrenos regulares e irregulares.
- Ausencia de la capacidad de subir-bajar escaleras.

En el **Bloque III** (alumnos de 3-8 años deberían de recibir 1 hora).

La fisioterapeuta adscrita al centro atenderá un total de 19 alumnos incorporados a principio de curso. Todos reciben una atención directa . La fisioterapeuta atenderá a 4 alumnos escolarizados en infantil, 5 en primaria, 4 en secundaria, 3 alumnos escolarizados en el Aula Abierta de Primaria y 3 alumnos escolarizados en el Aula Abierta de secundaria.

Al aula de fisioterapia asistirán todos los niños diagnosticados por el equipo psicopedagógico de Totana y también niños valorados por la fisioterapeuta del centro previo informe médico y tras pasar las pruebas correspondientes y

cumpliendo los requisitos necesarios recibirán el tiempo estipulado para el diagnóstico.

El servicio de fisioterapia funcionará de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00h horas.

El horario del aula de fisioterapia se ha elaborado en función de las necesidades educativas especiales de cada niño priorizado los alumnos del Aula abierta seguido de los más afectados y en coordinación con los demás especialistas.

NIVEL	ALUMNO/A	DISCAPACIDAD					
		AUDITIVA	PS IQUICA	MOTRI Z	V I SUAL	T.G.P/ Autism o	PLURIDEF.
1º EI	1ºB			X			
2º EI	2ºA		X	X			
3º EI	3ºA			X			
1ºEP	1ºB		X	X			
1ºEP	1ºB			X			
2º EP	2ºB		X	X		X	
4ºEP	4ºA		X	X			
4ºEP	4ºA		X	X			
5ºEP	5ºA			X			
5ºEP	5ºB		X	X		X	
3º ESO	3º ESO A						X
4º ESO	3º ESO A						X
AAEP	EI 1ºB						X
AAEP	EP 1ºB						X
AAEP	3º A						X

AAS	3° ESO B						X
AAS	4° ESO B						X
AAS	4° ESO B						X

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

RECURSOS PERSONALES

El centro cuenta con los profesionales necesarios para abarcar mejor las necesidades de los alumnos/as.

Al centro está adscrito una fisioterapeuta a jornada completa .

RECURSOS MATERIALES Y ESPACIALES

El centro cuenta con una sala de fisioterapia para la atención especializada de los alumnos.

Además la intervención terapéutica también se realiza en otros espacios en función de los objetivos que se estén trabajando:

- Aula de psicomotricidad: en la que se llevan a cabo sesiones en coordinación con la responsable del área.
- Escaleras, rampas, recreo., ya que en muchas ocasiones es más funcional realizar parte de la sesión en dichas zonas para buscar la autonomía en el desplazamiento.

Adaptaciones curriculares de acceso

- Se propondrá recursos técnicos y adaptación de las aulas; el centro se adaptará a las condiciones de los ACNEAE necesarios para facilitar los aprendizajes.
- Siendo un centro de integración con varias deficiencias entre las que cabe destacar las motoras detallamos a continuación algunas de las adaptaciones de acceso necesarias en el Centro:
- Ascensor y rampa de ascenso para el gimnasio.

- Aseo adaptado cumpliendo la normativa.
- Ascensor.
- Pequeñas rampas de acceso a los pabellones.

Adaptaciones físicas

El fisioterapeuta asesorará en:

- Distribución de los alumnos en el grupo de clase: el alumno estará sentado en un lugar que le permita el fácil acceso al aula, a la pizarra, a sus compañeros así como al profesor.
- Adecuación del mobiliario específico del aula para el alumnado con dificultades motoras (ayudas técnicas: respaldo de silla, reposapiés, mesa adaptada, atril de sobremesa...).
- Adaptación del centro (eliminación de barreras arquitectónicas: rampas y adecuación de baño). Según la dotación de las ayudas técnicas propuestas por la Consejería para el Centro se irán introduciendo mejoras que faciliten la comunicación. Ejemplo: dotación para un tipo de alumnado de un ordenador para el aula.

En relación al material utilizado

El material utilizado por los fisioterapeutas consistirá en un material específico:

- balón Bobath
- pelotas
- colchonetas, cuñas, rulos...
- aros
- paralelas
- camilla
- espejo
- rampa , escaleras
- material didáctico del aula de apoyo

- o material para trabajar la manipulación
- o material para fisioterapia respiratoria
- o material para trabajar las sensaciones

La *modalidad de apoyo* será dentro y fuera del aula.

Nuestra intervención como fisioterapeutas puede ser de dos tipos, directa o indirecta, según se apliquen las estrategias de trabajo personalmente sobre el niño o bien se den orientaciones a todos los profesionales implicados en su proceso educativo, a padres.

- **INTERVENCIÓN DIRECTA**

La intervención directa incluye diversas actuaciones:

- o Sesiones de tratamiento fisioterápico individualizado, ya sea en el aula de fisioterapia, en la sala de psicomotricidad o en los espacios del centro.
- o Valoración de la higiene postural de los alumnos/as con la intención de mejorar su postura. Puesto que en la escuela, se realizan la mayor parte de las tareas sentado, es muy importante conseguir una sedestación correcta mediante el uso de mobiliario adaptado en el caso de los alumnos que lo necesiten y el asesoramiento a cerca del mantenimiento de la misma. En algunos casos, es necesario, proponer alternativas posturales adecuadas a sus características motrices y musculoesqueléticas, para evitar que estén toda la jornada escolar en una misma posición, lo que conllevaría a producir incomodidad, contracturas, deformaciones e incluso úlceras por presión. De ahí, que se elaboren para determinados alumnos programas de posicionamiento y control postural en colaboración con el profesorado tutor y los ATEs, llevados a cabo en las sesiones de fisioterapia utilizando para ello, distintas ayudas técnicas que facilitan la alineación postural (plano inclinado, bipedestadores.) y otros elementos complementarios (cuñas, cojines, cinchas.).
- o Supervisión y control de los dispositivos ortopédicos que utilizan los alumnos/as: férulas, corsés, órtesis plantares, así como ayudas técnicas para el desplazamiento: sillas de ruedas, andadores.
- o Valoraciones fisioterapéuticas. Con el objeto de detectar de forma precoz diferentes alteraciones ortopédicas y/o trastornos en la evolución motriz, se lleva a cabo un seguimiento y control del desarrollo motor y postural.

- **INTERVENCIÓN INDIRECTA:**

- o Revisiones de coordinación con el profesorado tutor y/o con otros profesionales del centro para realizar un intercambio de información sobre la evaluación, programación y generalización de algunos aprendizajes realizados en las diferentes áreas.
- o Reuniones con los padres de los alumnos/as en las que se solicite nuestra presencia con el objetivo de pedir su colaboración para que refuercen el trabajo que se está llevando a cabo durante las sesiones, asesorarles en la elección de distintas ayudas técnicas.
- o Realización de informes, consultas y requerimientos dirigidos a otros profesionales ajenos al centro, como traumatólogos, rehabilitadores, neurólogos, técnicos ortopedas, etc.
- o Asesoramiento y orientación para los distintos profesionales que intervienen con los niños fuera de la escuela (clínicas de rehabilitación, atención temprana, asociaciones) realizando en algunos casos informes fisioterápicos para dar pautas posturales, consejos para el manejo del niño.

Además, como fisioterapeutas de un centro educativo, participamos en muchas de las actividades programadas y desarrolladas durante el curso, como visitas, excursiones, celebraciones donde realizamos apoyo en los niños motóricos

SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES APLICADAS

EVALUACIÓN

Los alumnos evaluados por el EOEP de zona aportan al centro (un informe al respecto en el que nos indica necesidad o de recibir sesiones de fisioterapia y, siempre teniendo en cuenta los criterios de inclusión/exclusión de alumnos, adoptados por la Consejería de Educación de Murcia y el criterio profesional de los fisioterapeutas adscritos al EOEP. Además, durante el presente curso se considerarán los acuerdos adoptados por el colectivo de fisioterapeutas educativos a la hora de asignar número y duración de las sesiones de apoyo de fisioterapia); no obstante el fisioterapeuta antes de empezar a trabajar con el alumno vuelve a valorarlo realizando diferentes escalas para comprobar el estado psicomotor de los niños y sus necesidades y posterior elaboración de objetivos según sus necesidades.

El examen psicomotor incluye:

1. Estudio lateralidad.
2. Esquema corporal y orientación témporo-espacial.
3. Estudio de cualidades motrices (fuerza, destrezas, habilidades, coordinación estática y dinámica, velocidad de movimientos, movimientos simultáneos entre brazos y piernas, etc...)
4. Estudio de los reflejos y velocidad de reacción.
5. Examinar tono y perturbaciones.
6. Adaptación sensoriomotriz, (Reacciones motoras ante estímulos auditivos y visuales).
7. Valorar la adaptación ideomotriz.
8. GROSS MOTOR
9. PEABODY

La fisioterapeuta elaborará una programación del trabajo a desarrollar con cada alumno en su atención directa en la que contemplará al menos la valoración de sus necesidades motrices, las actuaciones que llevará a cabo, el número de sesiones que dedicará a la intervención así como el seguimiento y la evaluación del proceso de intervención.

En el caso de alumnos ya escolarizados al inicio del nuevo curso, se realizará revisión de los casos tratados en el curso anterior, con objeto de comprobar su evolución. Una vez elaborado el programa de fisioterapia a llevar a cabo se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- ATENCIÓN A LOS PADRES, INFORMANDO, ASESORANDO, ORIENTANDO
- RESPECTO A SERVICIOS EXTERNOS, PAUTAS DE ACTUACIÓN...

A través de la franja horaria dedicada a los padres (apoyo indirecto El horario de atención a familias será los martes a partir de las 18 horas. Independiente de este horario se les atenderá siempre que lo demanden) se orientará a los padres sobre todas aquellas pautas que deben tener en cuenta fuera del colegio, sobre todas aquellas adaptaciones que puedan necesitar, realizando informes para otros servicios cuando así lo requieran, etc...

- COORDINACIÓN CON TUTORES, MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA
- EQUIPO DE APOYO (PT, LOGOPEDA, AUXILIARES EDUCATIVOS).

Durante todo el curso escolar se realizarán sesiones periódicas de coordinación en las que asistirán profesionales de los centros y, en la que se tratarán todos aquellos temas que afecten a la escolarización y mejor tratamiento y manejo de los alumnos, todo ello para tener unos mismos criterios a la hora de actuar sobre ellos

y utilizando los conocimientos de cada uno de los especialistas para trabajar de la mejor manera posible.

- COORDINACIÓN CON LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS.

- COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS:
 - Se realizará una colaboración puntual con los médicos especialistas que atienden a los alumnos, generalmente de forma escrita, en la que se tratará de conocer el tratamiento aplicado en cada uno de los casos.
 - Se mantendrá un contacto con el ortopeda a la hora de realizar alguna adaptación de material o mobiliario.
 - Se tratará de coordinar con los centros de atención temprana.
 - Otras asociaciones (Asociación de Fibrosis Quística, Centros de Recursos...).
 - Servicio de Atención a la Diversidad.
 - Fisioterapeutas del EOEPs

- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES como excursiones desempeñando una labor de apoyo, cuando sea posible.

- ORIENTACIONES PUNTUALES Y ESPECÍFICAS EN EL CASO DE ALUMNOS CON ALGUNA PROBLEMÁTICA Y QUE NO SEAN CONSIDERADOS ACNEAES DE TIPO MOTÓRICO.

PROFESIONALES IMPLICADOS.

Los profesionales que estarán implicados en la puesta en práctica de este programa serán los siguientes:

- Profesionales del E.O.E.P.
- Orientadora del centro educativo.
- Tutores y Equipo Docente.
- Fisioterapeuta del centro
- Maestro-a de Pedagogía Terapéutica.
- Maestro-a de Audición y Lenguaje.
- Auxiliar Técnico Educativo.
- Maestro especialista en Educación Física.
- Servicios externos y otros fisioterapeutas.

2.3.7 SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO (SAED)

1. INTRODUCCIÓN

Los niños y niñas que padecen enfermedades o lesiones traumáticas que les obligan a periodos de hospitalización o convalecencia prolongados, se encuentran en situación de desventaja respecto a su permanencia en el sistema educativo. Su escolarización se ve dificultada y suelen acumular retrasos escolares que sólo pueden ser paliados desde la adopción de medidas de apoyo que serán útiles. Al mismo tiempo, para reducir la ansiedad que la enfermedad provoca.

En la actualidad, el avance en los tratamientos terapéuticos implica una menor estancia continuada del alumnado en el centro hospitalario, pero conlleva un mayor periodo de convalecencia en domicilio.

Esta Dirección General es consciente que se han de desarrollar políticas educativas de carácter compensador destinadas a resolver tales dificultades.

En cursos anteriores se ha venido desarrollando, en fase experimental, el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED) para la atención de este alumnado.

El análisis de la experiencia proporciona un conjunto de indicadores que hay que tener en cuenta a la hora de abordar las diferentes situaciones:

- El avance en los tratamientos terapéuticos implica una menor estancia continuada del alumno en el centro hospitalario, pero conlleva un mayor periodo de convalecencia en el domicilio familiar. Esto es más acusado en los casos de proceso crónicos o de enfermedades que precisan tratamientos prolongados.
- En un elevado porcentaje de los casos se observa que la localidad de residencia y, por tanto, el centro de procedencia del alumnado convaleciente no se encuentra próximo al centro hospitalario donde reciben tratamiento.
- En muchas ocasiones, durante el tiempo que dura el tratamiento, los niños y niñas van a estar periodos de tiempo hospitalizados y otros periodos de tiempo en su domicilio; en la mayoría de los casos no pueden asistir a su centro, y serán objeto del SAED.

En los dos últimos cursos esta atención ha sido asumida por parte de la Consejería de Educación y Cultura la atención a estos niños y niñas con recursos propios a fin de garantizar el derecho a su educación en las mejores condiciones posibles, atendiéndolos por profesorado perteneciente a los centros donde se encuentra matriculado el alumnado que tienen la necesidad de esta atención, o de la misma localidad donde reside.

2. OBJETIVOS

El objetivo de este servicio es contribuir a que el proceso educativo del alumnado enfermo que tiene convalecencia en su domicilio se vea lo menos afectado posible, evitando el retraso escolar que pudiera derivarse de su situación, así como contribuir a la reducción de la ansiedad que la enfermedad pueda provocar.

Asegurar la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje una coordinación adecuada entre los distintos profesionales que entran en contacto con el alumno convaleciente: centro docente, Aulas Hospitalarias y el profesorado que desarrolla el SAED.

3. DESTINATARIOS

El alumnado escolarizado en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros educativos de la Región de Murcia, que por prescripción facultativa no pueda asistir a su centro por un periodo de convalecencia superior a 30 días.

4. REQUISITOS

Encontrarse matriculado en Educación Primaria o Educación Secundaria en cualquier centro sostenido con fondos públicos de la Región de Murcia. Presentado el correspondiente certificado médico en el que se especifique el tiempo mínimo que el alumno va a estar en situación de convalecencia así como las causas que lo han originado, haciéndolo constar la imposibilidad de su asistencia al centro educativo.

5. PROCEDIMIENTO

La solicitud podrá ser formulada por parte de los tutores del alumno a través de los centros educativos.

En las Aulas Hospitalarias, se informará a los tutores del alumno o alumna del Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario. En aquellos casos en que no se produzca estancia hospitalaria, el Director del centro informará del SAED a los respectivos tutores.

Los tutores del alumno presentarán la correspondiente solicitud, acompañada del certificado médico, ante la dirección del centro educativo en el que se encuentra matriculado. La dirección del centro tramitará dicha solicitud, junto con el correspondiente informe educativo, al Servicio de Atención a la Diversidad.

Los padres o tutores asegurarán la permanencia de un familiar mayor de edad en casa durante el tiempo que se desarrolle el servicio de apoyo educativo domiciliario.

El Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario se llevará a cabo por el profesorado del centro en el cual se encuentra matriculado, y al cual se destinarán 4 horas semanales distribuidas en dos días a la semana.

El Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario desarrollado por el profesorado del centro educativo se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Por profesorado con disponibilidad horaria, y que computará las horas correspondientes como su horario lectivo, pudiendo el centro realizar las modificaciones organizativas que se requieran para que así lo posibilite.
- Cuando no sea posible realizarlo en horario lectivo, se realizará fuera del horario lectivo, siendo retribuidas las horas correspondientes al profesorado que lo desarrolle.
- En educación primaria la atención se desarrollará preferentemente por el tutor/a del alumno, y si este no fuera posible, se desarrollará por cualquier otro profesor que proponga la dirección del centro.
- En educación secundaria, la atención se desarrollará por un profesor que pueda corresponder a un área del ámbito socio-lingüístico o científico matemático, preferentemente, en caso contrario, de no existir disponibilidad, por cualquier otro profesor.
- En aquellos casos que no exista disponibilidad, la dirección lo pondrá en conocimiento del Servicio de Atención a la Diversidad, para proceder en consecuencia.

En aquellos casos que no exista disponibilidad del profesorado del centro en el que se encuentra matriculado el alumno, este servicio podrá ser desarrollado por profesorado de centros de la misma etapa educativa y localidad.

Cuando un alumno que recibe apoyo educativo domiciliario ingrese en el hospital donde recibe tratamiento, será el equipo docente de las Aulas Hospitalarias correspondientes el encargado de atenderle.

6. FUNCIONES DEL PROFESORADO

Con carácter general la organización que se establezca se caracterizará por la flexibilidad y adaptación a las necesidades de los alumnos. En todo caso, serán funciones del profesorado que desarrolle la atención domiciliaria:

- Atención educativa personalizada, adecuada a la edad y al nivel escolar del alumno teniendo en cuenta su estado de salud.

- Elaboración y desarrollo del plan de trabajo a desarrollar teniendo como referente la programación del curso del alumno convaleciente, que será proporcionada por su tutor.
- Desarrollo del apoyo educativo de atención directa con el niño o niña convaleciente el horario que se determine, coordinándose con el tutor o tutora correspondiente en el caso de que no coincida en la misma persona.
- Asesoramiento de las familias de los niños y niñas convalecientes sobre el proceso educativo de sus hijos, facilitándoles información e implicándola para que puedan colaborar en la medida de sus posibilidades.
- Mensualmente se entregará en el centro el estadillo de horas realizadas e incidencias si las hubiera.
- Al finalizar el servicio, el profesor del SAED tendrá una reunión en el centro para preparar la vuelta del alumno o alumna, asimismo enviará informe, donde se recogerá lo que se ha trabajado durante su ausencia del centro. Dependiendo de los casos el informe se realizará por el profesor del SAED, o conjuntamente entre el SAED y el aula hospitalaria donde haya recibido el tratamiento.

El centro recibirá notificación de la aceptación de la propuesta del profesor para el desarrollo del SAED.

El director, mensualmente recogerá el estadillo de horas realizadas (que elaborará el profesor correspondiente), las incidencias, y el certificado médico que indique la continuidad de la atención, y las remitirá al Servicio de Atención a la diversidad. (Anexo VII de la documentación específica del SAED *).

La documentación específica del SAED puede obtenerse en <http://www.carm.es/educacion/> sección de Atención a la diversidad.

7. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO.

Las funciones de coordinación y seguimiento del SAED, se realizarán por la Dirección General de Ordenación Académica y el Servicio de Inspección Educativa.

El SAED estará coordinado por el Servicio de Atención a la Diversidad.

La supervisión de las actuaciones será realizada por el Servicio de la Inspección Educativa.

2.3.8 AULA ABIERTA PRIMARIA

El **Aula Abierta** es una medida específica que pretende garantizar los principios de normalización e inclusión para los alumnos de necesidades educativas especiales que, beneficiándose del modelo integrador, requieren adaptaciones, tanto en los elementos de acceso como básicos del currículo, y una atención individualizada según las características y necesidades de cada uno.

CARACTERÍSTICAS DEL AULA ABIERTA

En el Aula Abierta se encuentran escolarizados 8 alumnos con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años. Es un aula abierta general, ya que encontramos distintas necesidades educativas especiales. Éstas abarcan, discapacidades intelectuales, Trastornos del Espectro Autista, un caso de Síndrome de Rett y uno de Síndrome de Down, varios de ellos compartiendo también algún diagnóstico del área motora. Por lo tanto, encontramos diferentes niveles de competencias comunicativas, cognitivas, de relación social y de ajuste emocional.

Los alumnos presentan necesidades educativas especiales graves y permanentes que requieren de adaptaciones significativas del currículum que les corresponde por su edad cronológica.

Los recursos personales con los que cuenta el aula son:

- Maestra de Pedagogía Terapéutica (tutora).
- Auxiliar técnico educativo (ATE).
- Maestra de Audición y Lenguaje a tiempo parcial.
- Fisioterapeuta a tiempo parcial.

Contamos también con un recurso externo al centro educativo, la terapeuta de D´Genes en sesiones determinadas para dos alumnos en concreto.

Los alumnos se encuentran escolarizados en 1º de ed infantil, y 1º, 3º, 4º 5º y 6º de Primaria. Acuden al aula ordinaria de referencia durante las sesiones de Educación Física, religión, plástica y música, asegurando para cada alumno al menos tres sesiones semanales con su grupo de referencia, además de otras actividades complementarias que puedan ir surgiendo y que puedan resultar de interés para el alumno y su socialización. Además, también comparten con ellos la hora de recreo.

Queda también establecido la participación de los alumnos del Aula Abierta junto al resto de compañeros en los diferentes entornos: eventos, actos comunes y excursiones, donde el alumnado pueda aprender y ejercitar de forma funcional el uso de competencias básicas de comunicación y socialización.

FINALIDADES

- Procurar el desarrollo de las diferentes capacidades del alumnado, fomentando el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.
- Planificar la adquisición de los objetivos y contenidos curriculares básicos de la Etapa mediante las adaptaciones curriculares significativas.
- Promover y facilitar la participación de los alumnos en todos los entornos en los que se desenvuelve su vida cotidiana.
- Desarrollar en los alumnos hábitos de higiene, salud, seguridad y equilibrio socio-afectivo.
- Implicar de forma paulatina a la familia en el proceso de aprendizaje del alumno, facilitando toda la información y formación necesaria para que colaboren en ello desde su entorno familiar.

En el Aula Abierta existen una serie de necesidades educativas especiales relacionadas con:

- Ámbitos curriculares.
- Funciones ejecutivas.
- Comunicación y lenguaje.
- Salud y autonomía personal.
- Socialización y convivencia.
- Estilo de aprendizaje.

En el Aula Abierta se consideran como prioritarios aquellos aprendizajes que incrementen las posibilidades de comunicación y en general de todas las habilidades de la vida adaptativa de los alumnos. Esto se lleva a cabo a través del diseño de un entorno estructurado y comprensible para ellos, significativo y que abarque tanto el aula como el centro y su entorno.

El trabajo se estructura dentro y fuera del aula. Se va alternando el trabajo individual (actividades adaptadas al nivel de competencia curricular del alumno) con el grupal (trabajo por proyectos o situaciones de aprendizaje).

La evaluación del alumnado será individual y global. Se llevará a cabo en tres momentos diferentes: comienzo de curso, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar el curso académico. También evaluaremos la práctica docente.

COORDINACIÓN CON FAMILIA Y RESTO PROFESIONALES

- Con la familia se llevará a cabo una reunión general inicial y una final.
- Reuniones trimestrales, o cuando se estime oportuno, de forma individual.

- Coordinación con tutores y especialistas del centro educativo que trabajan e intervienen con los alumnos del Aula Abierta.
- Coordinación con ATE, AL y Fisio.
- Coordinación con la terapeuta de D´Genes que acude al centro, así como con los terapeutas privados, de distintos gabinetes, que trabajan con nuestros alumnos por las tardes.
- Coordinación con el EOEP para el seguimiento y la actualización de los diagnósticos.

2.3.9 AULA ABIERTA SECUNDARIA

El **Aula Abierta** es una medida específica que pretende garantizar los principios de normalización e inclusión para los alumnos de necesidades educativas especiales que, beneficiándose del modelo integrador, requieren adaptaciones, tanto en los elementos de acceso como básicos del currículo, y una atención individualizada según las características y necesidades de cada uno.

CARACTERÍSTICAS DEL AULA ABIERTA

En el Aula Abierta se encuentran escolarizados siete alumnos con edades comprendidas entre los 13 y 18 años. Es un aula abierta general, ya que encontramos distintas necesidades educativas especiales. Éstas abarcan desde discapacidades intelectuales, pluridiscapacidades, motóricas y Trastornos del Espectro Autista. Por lo tanto, encontramos diferentes niveles de competencias comunicativas, cognitivas, de relación social y de ajuste emocional.

Los alumnos presentan necesidades educativas especiales graves y permanentes que requieren de adaptaciones muy significativas del currículum que le corresponde por su edad cronológica.

Los recursos personales con los que cuenta el aula son:

- Maestra de Pedagogía Terapéutica (tutora).
- Maestra de Audición y Lenguaje a tiempo parcial.
- Fisioterapia a tiempo parcial.
- Auxiliar técnico educativo (ATE).

Los alumnos se encuentran escolarizados en 1º, 2º, 3º y 4º de Secundaria. Acuden al aula ordinaria de referencia durante las sesiones de Educación Física, religión, tutoría y música, además de otras actividades complementarias que puedan ir surgiendo y que puedan resultar de interés para el alumno y su socialización. Además, también comparten con ellos la hora de recreo. Los

especialistas que acuden al aula imparten la materia de Taller de Musicoterapia y Ed. Física.

Queda también establecido la participación de los alumnos del Aula Abierta junto al resto de compañeros en los diferentes entornos: patios, eventos, actos comunes y excursiones, donde el alumnado pueda aprender y ejercitar de forma funcional el uso de competencias básicas de comunicación y socialización.

FINALIDADES

- Procurar el desarrollo de las diferentes capacidades del alumnado, fomentando el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.
- Planificar la adquisición de los objetivos y contenidos curriculares básicos de la Etapa mediante las adaptaciones curriculares significativas.
- Promover y facilitar la participación de los alumnos en todos los entornos en los que se desenvuelve su vida cotidiana.
- Desarrollar en los alumnos hábitos de higiene, salud, seguridad y equilibrio socio-afectivo.
- Implicar de forma paulatina a la familia en el proceso de aprendizaje del alumno, facilitando toda la información y formación necesaria para que colaboren en ello desde su entorno familiar.

En el Aula Abierta existen una serie de necesidades educativas especiales relacionadas con:

- Problemas de comunicación y lenguaje.
- La Salud y la autonomía personal.
- La socialización.
- Estilo de aprendizaje.

En el Aula Abierta se consideran como prioritarios aquellos aprendizajes que incrementen las posibilidades de comunicación y la autonomía personal y social de los alumnos. Esto se lleva a cabo a través del diseño de un entorno comprensible para ellos, significativo y que abarque tanto el aula como el centro y su entorno.

El trabajo se estructura dentro y fuera del aula. Se va alternando el trabajo individual (actividades adaptadas al nivel de competencia curricular del alumno) con el grupal.

La evaluación del alumnado será individual y global. Se llevará a cabo en tres momentos diferentes: comienzo de curso, durante el proceso de

enseñanza-aprendizaje y al finalizar el curso académico. También evaluaremos la práctica docente.

COORDINACIÓN CON FAMILIA Y RESTO PROFESIONALES

- Con la familia se llevará a cabo una reunión general inicial y una final.
- Reuniones trimestrales, o cuando se estime oportuno, de forma individual.
- Coordinación con tutores y especialistas del centro educativo que trabajan e intervienen con los alumnos del Aula Abierta.
- Coordinación con ATE, AL y sesiones externas de GLEP.
- Coordinación con el EOEP para el seguimiento y la actualización de los diagnósticos.

2.3.10 PROGRAMA ESPECÍFICO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA DE TOTANA

[Ver Anexo V](#)

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación se efectuará a dos niveles:

- Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado al que se dirige este plan, ya mencionado anteriormente.
- Evaluación del propio Plan.

El objetivo de esta evaluación será la de analizar con una periodicidad anual, preferentemente al final de cada curso, la adecuación de éste a la realidad del Centro, y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto a alumnado y recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente.

El proceso a seguir será el siguiente:

1. Evaluación en la CCP, Equipos de Tramo y Equipo de Atención a la diversidad, según modelo adjunto.
2. Puesta en común en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
3. Elevación de conclusiones y posibles modificaciones al “Claustro de Profesores”.
4. Inclusión de las valoraciones en la “Memoria de Final de Curso, que a su vez servirá de base para elaborar la “P.G.A.” del curso siguiente.

Si las características del alumnado y/o profesorado especialista del Centro varían por cualquier motivo durante el periodo escolar, se procedería a realizar las modificaciones oportunas.

La revisión del Plan de Atención a la Diversidad se realizará a principio de curso, atendiendo a las conclusiones obtenidas en la evaluación y a las circunstancias existentes en dicho momento.

MODELO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Equipo de apoyo para la Atención a la Diversidad.	1	2	3	4	5
El Equipo de Atención a la Diversidad se ha reunido de forma periódica para dar respuesta a la diversidad del alumnado					
El Equipo ha orientado la respuesta a la diversidad del Centro.					
Se han facilitado recursos didácticos a los docentes del centro.					
Han mediado entre comunidad educativa y las instituciones externas.					
Proceso de identificación y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo.	1	2	3	4	5
Se detectan las necesidades específicas de apoyo educativo, según los pasos establecidos en el Plan de Atención a la Diversidad para tal fin.					
La valoración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ha sido rápida y eficaz.					
Medidas ordinarias.					
A nivel de Centro.	1	2	3	4	5
Están contempladas las medidas de Atención a la Diversidad en el Proyecto Educativo de Centro.					

Se llevan a cabo las medidas adoptadas en el Proyecto Educativo.					
A nivel de aula.	1	2	3	4	5
Los objetivos y contenidos programados se adecuan a la diversidad del alumnado.					
Se han realizado distintos tipos de agrupamientos dependiendo de las actividades planteadas.					
Las actividades planteadas se han graduado en dificultad, proponiendo estrategias de aprendizaje novedosas y eficaces.					
La metodología propuesta en la Programación Docente se ajusta de forma efectiva a la diversidad del alumnado de dicha aula.					
Se han aplicado correctamente las orientaciones propuestas por los especialistas de atención a la diversidad al alumnado.					
Refuerzo educativo ordinario.	1	2	3	4	5
El horario de apoyo se ha cumplido según lo establecido					
Ha existido coordinación adecuada entre tutor/a y el profesorado de apoyo.					
La medida de apoyo ordinario está siendo beneficiosa para los alumnos y alumnas.					
Medidas específicas.					
Adaptaciones Curriculares (solo para alumnado con Necesidades Educativas Especiales)	1	2	3	4	5
Se han elaborado conjuntamente por el tutor/a y el especialista de P.T.					
Las Adaptaciones se han llevado a cabo tanto en el trabajo diario como durante la evaluación trimestral.					

Se han seguido las orientaciones del Equipo Psicopedagógico determinadas en el Informe del alumno/a.					
La Adaptación Curricular Individualizada satisface las Necesidades Educativas Especiales del alumnado.					
Educación Compensatoria.	1	2	3	4	5
Ha existido coordinación entre los maestros/as profesores/as de Educación Compensatoria y los tutores.					
Los materiales utilizados han sido adecuados y suficientes para lograr la consecución de los objetivos propuestos.					
Los espacios utilizados para desarrollar las sesiones de apoyo de Educación Compensatoria han sido apropiados.					
Se han desarrollado las sesiones programadas de apoyo de Educación Compensatoria.					
Existe una correlación entre los objetivos y contenidos programados para el alumno/a tanto dentro como fuera de su aula de referencia.					
Pedagogía Terapéutica.	1	2	3	4	5
Ha existido coordinación entre la especialista de P.T., el tutor/a del aula y el profesor de la materia (E.S.O.).					
Los materiales utilizados han sido adecuados y suficientes para realizar el trabajo de apoyo con el alumnado con Necesidades Educativas Especiales.					
Los espacios utilizados para desarrollar las sesiones de apoyo han sido los apropiados.					
Se han desarrollado las sesiones programadas de apoyo de Pedagogía Terapéutica.					
Existe una correlación entre los objetivos y contenidos programados para el alumno/a tanto dentro como fuera de su aula de referencia.					

Cuando se demanda información por parte de los tutores, el especialista proporciona orientaciones y pautas para el trabajo con el alumnado.					
Se han realizado reuniones con las familias de los a.c.n.e.a.e de forma periódica.					
Audición y Lenguaje.	1	2	3	4	5
Ha existido coordinación entre el especialista de Audición y Lenguaje y los tutores.					
Los materiales son adecuados y suficientes para realizar el trabajo de apoyo con el alumnado con necesidades en Lenguaje, Habla y Comunicación.					
Los espacios utilizados para desarrollar las sesiones de apoyo han sido los apropiados.					
Se han desarrollado las sesiones programadas de audición y lenguaje.					
Existe una correlación entre los objetivos y contenidos programados para el alumno/a tanto dentro como fuera de su aula de referencia.					
Cuando se demanda información por parte de los tutores, el especialista proporciona orientaciones y pautas para el trabajo con el alumnado.					
Se han realizado reuniones periódicas con las familias de los alumnos/as apoyados.					

1.- Muy Inadecuado	2.- Inadecuado	3.- Suficiente	4.- Adecuado	5.- Excelente
---------------------------	-----------------------	-----------------------	---------------------	----------------------